

Villavicencio, agosto de 2026

SEÑORES:

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META "IDERMETA"

Referencia: COTIZACION TRANSPORTE

TRANSPORTE - DEPORTES DE CONJUNTO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	LINEA DE INERSIÓN	CANT	V/UNIDAD	V/TOTAL
1.20	(129) Servicios de transporte interno en la sede de la final departamental de la ciudad de Villavicencio, para los desplazamientos internos desde hotel- restaurantes- escenarios deportivos, disponibilidad permanente desde las 6:30 am hasta las 7:pm para las delegaciones de deportes de conjunto de Servicios de las siguientes Delegaciones: 1. Baloncesto prejuvenil y juvenil (192), 2. Futbol prejuvenil y juvenil (396), 3. Futbol salón prejuvenil y juvenil (312), 4. Futbol sala prejuvenil y juvenil (300), 5. Voleibol prejuvenil y juvenil (312), 6. Baloncesto 3x3 prejuvenil y juvenil (185), 7. Balonmano prejuvenil y juvenil (26), para un total de 1723 personas; 129 servicios de trasportes en buses o busetas con capacidad minima de 40 pasajeros diarios durante 3 días; No incluye la delegación de Villavicencio.	TRANSPORTE	129	\$1.164.000	\$150.156.000
1.21	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), con capacidad mínima de 40 pasajeros con baño privado, televisor y aire acondicionado a los equipos Campeones del Zonal Departamental No. 1, de los Juegos Intercolegiados 2026, para el desplazamiento desde los municipios de origen hacia villavicencio en deportes de conjunto.	TRANSPORTE	4	\$8.730.000	\$34.920.000
1.22	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), con capacidad mínima de 40 pasajeros con baño privado, televisor y aire acondicionado a los equipos de Campeones del Zonal Departamental No. 2, de los Juegos Intercolegiados 2026, para el	TRANSPORTE	4	\$5.820.000	\$23.280.000

Bogotá, D.C**Terminal de transporte:** Módulo Azul (2), Of. 213, Tel: 410 11 11 – 295 12 72**Pasajes:** 410 51 05, **Tels.** 827 0185 – 827 01 15 – 342 01 27**Cels:** 320 271 7840 – 320271 7828**Villavicencio****Administración:** Cll. 36 No. 30 - 30 Tel: 662 04 25, 662 21 09**Servicios Pasajes:** 665 55 534 **Servicio Taxi Urbano:** 665 55 51**321 555 55 55 Of. Terminal Local 5 Tel: 6624401 – 665 5581**

	desplazamiento desde los municipios de origen hacia villavicencio en deportes de conjunto.				
1.23	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), con capacidad mínima de 40 pasajeros con baño privado, televisor y aire acondicionado a los equipos de Campeones del Zonal Departamental No. 3, de los Juegos Intercolegiados 2026, para el desplazamiento desde los municipios de origen hacia villavicencio en deportes de conjunto.	TRANSPORTE	4	\$6.305.000	\$25.220.000
1.24	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), con capacidad mínima de 40 pasajeros con baño privado, televisor y aire acondicionado a los equipos de Campeones del Zonal Departamental No. 4, de los Juegos Intercolegiados 2026, para el desplazamiento desde los municipios de origen hacia villavicencio en deportes de conjunto.	TRANSPORTE	4	\$6.790.000	\$27.160.000
1.25	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), con capacidad mínima de 40 pasajeros con baño privado, televisor y aire acondicionado a los equipos de Campeones del Zonal Departamental No. 5, de los Juegos Intercolegiados 2026, para el desplazamiento desde los municipios de origen hacia villavicencio en deportes de conjunto.	TRANSPORTE	4	\$7.275.000	\$29.100.000
1.26	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), con capacidad mínima de 40 pasajeros con baño privado, televisor y aire acondicionado a los equipos de Campeones del Zonal Departamental No. 6, de los Juegos Intercolegiados 2026, para el desplazamiento desde los municipios de origen hacia villavicencio en deportes de conjunto.	TRANSPORTE	4	\$8.245.000	\$32.980.000
1.27	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), con capacidad mínima de 40 pasajeros con baño privado, televisor y aire acondicionado a los equipos de Campeones del Zonal Departamental No. 7, de los Juegos Intercolegiados 2026, para el desplazamiento desde los municipios de origen hacia villavicencio en deportes de conjunto.	TRANSPORTE	4	\$7.275.000	\$29.100.000
TOTAL TRANSPORTE DEPORTES DE CONJUNTO					\$351.916.000
TRANSPORTE - DEPORTES INDIVIDUALES					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	LÍNEA DE INERSIÓN	CANT.	V/UNIDAD	V/TOTAL
2.30	(44) Servicios de transporte interno en la sede de la final departamental de la ciudad de Villavicencio, para los desplazamientos internos desde hotel- restaurantes- escenarios deportivos, disponibilidad permanente desde	TRANSPORTE	44	\$1.164.000	\$51.216.000

Bogotá, D.C

Terminal de transporte: Módulo Azul (2), Of. 213, Tel: 410 11 11 – 295 12 72
Pasajes: 410 51 05, Tels. 827 0185 – 827 01 15 – 342 01 27
Cels: 320 271 7840 – 320271 7828

Villavicencio

Administración: Cll. 36 No. 30 - 30 Tel: 662 04 25, 662 21 09
Servicios Pasajes: 665 55 534 Servicio **Taxi Urbano:** 665 55 54
321 555 55 55 Of. Terminal Local 5 Tel: 6624401 – 665 5581

	las 6:30 am hasta las 7:pm, para las delegaciones de 1. Ajedrez, 2. Atletismo, 3. Boxeo, 4. Ciclismo, 5. Judo, 6. Karate Do, 7. Levantamiento De Pesas, 8. Natación, 9. Patinaje, 10. Paranatación, 11. Paratletismo, 12. Taekwondo y 13. Tenis De Mesa. 14. Bádminton; En total son 670 personas lo que equivale a 44 servicios de buses o busetas con capacidad minima de 30 pasajeros, durante 2 días.				
2.31	apoyo al servicio de transporte intermunicipal uribe - villavicencio – uribe (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	4	\$339.500	\$1.358.000
2.32	apoyo al servicio de transporte intermunicipal macarena- villavicencio – macarena (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	20	\$630.500	\$12.610.000
2.33	apoyo al servicio de transporte intermunicipal mesetas - villavicencio – mesetas (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	21	\$160.050	\$3.361.050
2.34	apoyo al servicio de transporte intermunicipal vista hermosa - villavicencio – vista hermosa (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	33	\$164.900	\$5.441.700
2.35	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Cumaral - villavicencio – Cumaral (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	14	\$53.350	\$746.900
2.36	apoyo al servicio de transporte intermunicipal restrepo- villavicencio – restrepo (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	37	\$43.650	\$1.615.050
2.37	apoyo al servicio de transporte intermunicipal barranca de upia - villavicencio – Barranca de Upia (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	18	\$145.500	\$2.619.000

Bogotá, D.C

Terminal de transporte: Módulo Azul (2), Of. 213, Tel: 410 11 11 – 295 12 72
Pasajes: 410 51 05, Tels. 827 0185 – 827 01 15 – 342 01 27
Cels: 320 271 7840 – 320271 7828

Villavicencio

Administración: Cll. 36 No. 30 - 30 Tel: 662 04 25, 662 21 09
Servicios Pasajes: 665 55 534 **Servicio Taxi Urbano:** 665 55 51
 321 555 55 55 **Of. Terminal Local 5** Tel: 6624401 – 665 5581

2.38	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Calvario - villavicencio – Calvario (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	4	\$388.000	\$1.552.000
2.39	apoyo al servicio de transporte intermunicipal San Martin - villavicencio – San Martin (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	25	\$88.270	\$2.206.750
2.40	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Acacias - villavicencio – Acacias (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	83	\$43.650	\$3.622.950
2.41	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Castilla la nueva - villavicencio – Castilla la nueva (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	31	\$126.100	\$3.909.100
2.42	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Guamal - villavicencio – Guamal (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	18	\$72.750	\$1.309.500
2.43	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Cubarral - villavicencio – Cubarral (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	2	\$92.150	\$184.300
2.44	apoyo al servicio de transporte intermunicipal dorado - villavicencio – dorado (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	11	\$101.850	\$1.120.350
2.45	apoyo al servicio de transporte intermunicipal castillo - villavicencio – Castillo (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	5	\$121.250	\$606.250
2.46	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Granada - villavicencio – Granada (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final	TRANSPORTE	57	\$101.850	\$5.805.450

Bogotá, D.C

Terminal de transporte: Módulo Azul (2), Of. 213, Tel: 410 11 11 – 295 12 72
Pasajes: 410 51 05, Tels. 827 0185 – 827 01 15 – 342 01 27
Cels: 320 271 7840 – 320271 7828

Villavicencio

Administración: Cll. 36 No. 30 - 30 Tel: 662 04 25, 662 21 09
Servicios Pasajes: 665 55 534 **Servicio Taxi Urbano:** 665 55 51
 321 555 55 55 **Of. Terminal Local 5** Tel: 6624401 – 665 5581

	Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.				
2.47	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Lejanias - villavicencio – Lejanias (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	26	\$121.250	\$3.152.500
2.48	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Puerto Lleras- villavicencio – Puerto Lleras (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	7	\$155.200	\$1.086.400
2.49	apoyo al servicio de transporte intermunicipal puerto rico - villavicencio – Puerto rico (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	9	\$203.700	\$1.833.300
2.50	apoyo al servicio de transporte intermunicipal puerto concordia - villavicencio – puerto concordia (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	15	\$261.900	\$3.928.500
2.51	apoyo al servicio de transporte intermunicipal mapiripan - villavicencio – mapiripan (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	11	\$310.400	\$3.414.400
2.52	apoyo al servicio de transporte intermunicipal puerto lopez - villavicencio – Puerto lopez (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	71	\$84.390	\$5.991.690
2.53	apoyo al servicio de transporte intermunicipal puerto gaitan - villavicencio – Puerto gaitan (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	97	\$187.210	\$18.159.370
2.54	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Cabuyaro- villavicencio – Cabuyaro (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	28	\$164.900	\$4.617.200

Bogotá, D.C

Terminal de transporte: Módulo Azul (2), Of. 213, Tel: 410 11 11 – 295 12 72
Pasajes: 410 51 05, Tels. 827 0185 – 827 01 15 – 342 01 27
Cels: 320 271 7840 – 320271 7828

Villavicencio

Administración: Cll. 36 No. 30 - 30 Tel: 662 04 25, 662 21 09
Servicios Pasajes: 665 55 534 **Servicio Taxi Urbano:** 665 55 51
 321 555 55 55 **Of. Terminal Local 5** Tel: 6624401 – 665 5581

2.55	apoyo al servicio de transporte intermunicipal San carlos de guaroa - villavicencio – San carlos de guaroa (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	11	\$104.760	\$1.152.360
2.56	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Fuente de Oro - Villavicencio – Fuente de Oro (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	10	\$145.500	\$1.455.000
2.57	apoyo al servicio de transporte intermunicipal San Juan de Arama - Villavicencio – San Juan de Arama (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	2	\$148.410	\$296.820
TOTAL TRANSPORTE DEPORTES INDIVIDUALES					\$144.371.890
TOTAL					\$496.287.890

Atentamente,



JAIRO ALBERTO SANCHEZ BOLIVAR
CC. No.79.102.211
R/L TRANSPORTES ARIMENA S.A

Bogotá, D.C

Terminal de transporte: Módulo Azul (2), Of. 213, Tel: 410 11 11 – 295 12 72
Pasajes: 410 51 05, Tels. 827 0185 – 827 01 15 – 342 01 27
Cels: 320 271 7840 – 320271 7828

Villavicencio

Administración: Cll. 36 No. 30 - 30 Tel: 662 04 25, 662 21 09
Servicios Pasajes: 665 55 534 **Servicio Taxi Urbano:** 665 55 534
321 555 55 55 Of. Terminal Local 5 Tel: 6624401 – 665 5581



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 15:51:13
Recibo No. S002486496, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AyEGH9993m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTES ARIMENA S. A.
Nit : 892000625-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 1405
Fecha de matrícula: 18 de diciembre de 1973
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 36 30 24 CENTRO
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : infoarimena@arimena.com
Teléfono comercial 1 : 3203108989
Teléfono comercial 2 : 3203101407
Teléfono comercial 3 : 3202717832

Dirección para notificación judicial : CLLE 36 NO. 30 30
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : infoarimena@arimena.com
Teléfono para notificación 1 : 3203108989
Teléfono para notificación 2 : 3203101407

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2222 del 05 de diciembre de 1973 de la Notaria Unica De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 1973, con el No. 271 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTES ARIMENA S. A.

Por Escritura Pública No. 2222 del 05 de diciembre de 1973 de la Notaria Unica De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 1973, con el No. 271 del Libro IX,



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 15:51:13
Recibo No. S002486496, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AyEGH9993m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTES ARIMENA S. A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1637 del 18 de octubre de 1976 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 1976, con el No. 831 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 1637 del 18 de octubre de 1976 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 1976, con el No. 831 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 3168 del 01 de diciembre de 1979 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de diciembre de 1979, con el No. 1647 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Escritura Pública No. 3168 del 01 de diciembre de 1979 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de diciembre de 1979, con el No. 1647 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Escritura Pública No. 2032 del 08 de junio de 1988 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 1988, con el No. 5641 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 2032 del 08 de junio de 1988 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 1988, con el No. 5641 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 3562 del 09 de septiembre de 1988 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 1988, con el No. 5816 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS TERMINO DE DURACION A 2013-12-05

Por Escritura Pública No. 3562 del 09 de septiembre de 1988 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 1988, con el No. 5816 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS TERMINO DE DURACION A 2013-12-05

Por Escritura Pública No. 733 del 16 de febrero de 2007 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2007, con el No. 28674 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 733 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2007 CONSTA LA REFORMA DE E STATUTOS: ADICION AL OBJETO SOCIAL Y AMPLIACION DE FACULTADES AL REPRE SENTANTE LEGAL.

Por Escritura Pública No. 733 del 16 de febrero de 2007 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2007, con el No. 28674 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 733 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2007 CONSTA LA REFORMA DE E STATUTOS: ADICION AL OBJETO SOCIAL Y AMPLIACION DE FACULTADES AL REPRE SENTANTE LEGAL.

Por Escritura Pública No. 1957 del 24 de abril de 2008 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2008, con el No. 30450 del Libro IX, se decretó POR E.P NO.1957 DEL 24 DE ABRIL DEL 2008, CONSTA LA REFORMA ESTATUTAR IA CORRESPONDIENTE A LA AMPLIFICACION DE LA VIGENCIA DE LA ENTIDAD, DEBIDAMENTE APROBADA MEDIANTE ACTA NO.44 DEL 31 DE MARZO DEL 2008.

Por Escritura Pública No. 1957 del 24 de abril de 2008 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2008, con el No. 30450 del Libro IX, se decretó POR E.P NO.1957 DEL 24 DE ABRIL DEL 2008, CONSTA LA REFORMA ESTATUTAR IA CORRESPONDIENTE A LA AMPLIFICACION DE LA VIGENCIA DE LA ENTIDAD, DEBIDAMENTE APROBADA MEDIANTE ACTA NO.44 DEL 31 DE MARZO DEL 2008.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 15:51:13
Recibo No. S002486496, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AyEGH9993m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 5718 del 23 de diciembre de 2010 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2011, con el No. 36137 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5718 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2010 CON STA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULOS VARIOS).

Por Escritura Pública No. 5718 del 23 de diciembre de 2010 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2011, con el No. 36137 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5718 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2010 CON STA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULOS VARIOS).

Por Escritura Pública No. 4504 del 28 de agosto de 2012 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2012, con el No. 42645 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N° 4504 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2012, CONSTA RE FORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 5 - CAPITAL AUTORIZADO (AUMENTA), ART 5 Y 6).

Por documento privado No. 1 del 29 de agosto de 2012 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2012, con el No. 42646 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2012, SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Escritura Pública No. 4504 del 28 de agosto de 2012 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2012, con el No. 42645 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N° 4504 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2012, CONSTA RE FORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 5 - CAPITAL AUTORIZADO (AUMENTA), ART 5 Y 6).

Por documento privado No. 1 del 29 de agosto de 2012 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2012, con el No. 42646 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2012, SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Certificación No. 1 del 28 de noviembre de 2014 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2014, con el No. 50708 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014, EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.

Por Certificación No. 1 del 28 de noviembre de 2014 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2014, con el No. 50708 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014, EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.

Por Certificación No. 1 del 27 de diciembre de 2014 de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2015, con el No. 51820 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE CONTADOR PUBLICO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2014 CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación No. 1 del 27 de diciembre de 2014 de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2015, con el No. 51820 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE CONTADOR PUBLICO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2014 CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Escritura Pública No. 358 del 05 de febrero de 2019 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2019, con el No. 72509 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N°358 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 25 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 67 Y 68

Por Acta No. 67 del 22 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2025, con el No. 110991 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTÍCULOS 31,32,37,39,40,43,44, 53,57,58.)



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 15:51:13
Recibo No. S002486496, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AyEGH9993m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PROCESOS ESPECIALES

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Por Auto No. 2024-01-480372 del 17 de mayo de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2024, con el No. 558 del Libro XIX, se inscribió De acuerdo a su resuelve artículo primero se admite a la sociedad en proceso de reorganización por la Ley 1116 de 2006 y las normas que lo complementan o adicionan, aclarado mediante auto n°2024-01-528940 De fecha 31 de mayo de 2024.

Por Aviso No. 2024-01-565630 del 17 de junio de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2024, con el No. 559 del Libro XIX, se inscribió Se avisa de la admisión del proceso de reorganización de la sociedad.

Por Auto No. 2024-01-480372 del 17 de mayo de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2024, con el No. 560 del Libro XIX, se inscribió DE ACUERDO A SU RESUELVE ARTÍCULO SEGUNDO SE DESIGNA COMO PROMOTOR AL SEÑOR SANCHEZ BOLIVAR JAIRO ALBERTO.

Por Oficio No. 2026-01-347782 del 05 de mayo de 2026 de la Superintendencia De Sociedades de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2026, con el No. 733 del Libro XIX, se inscribió DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN ESTABLECIDA EN EL RESUELVE SEGUNDO DEL AUTO 429039782, MEDIANTE EL CUAL EN SU ARTICULO PRIMERO SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE REFORMA DE ESTATUTOS PRESENTADA POR LA PROMOTORA DE LA CONCURSADA EXCLUSIVAMENTE EN LO QUE TENGA QUE VER CON LA MOTIVACION REALIZADA EN EL MEMORIAL 2026-01-213192.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 05 de diciembre de 2038.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Es la explotación, en todo el territorio nacional, de la industria del transporte terrestre automotor en todas sus modalidades, pudiendo la compañía, en cumplimiento de su objeto; prestar el servicio de transporte terrestre automotor en las diferentes radios de acción, modalidades y niveles, de acuerdo a lo establecido por el decreto 1393 de 1970, comprar, vender e importar toda clase de vehículos automotores, repuestos para los mismos gasolina y lubricantes, establecer talleres de mecánica automotriz almacenes de repuestos para el surtido de los mismos y toda otra actividad que directamente se relacione con su objeto social principal; podrá igualmente en desarrollo de su objeto adquirir conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes raíces o muebles que sean necesarios para el logro de sus objetivos principales; girar aceptar, negociar, descontar, etc, toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales; tomar interés como accionista en otras compañías que tengan fines similares, fusionarse con ellas incorporarse en ellas o absorberlas; tomar o dar dinero en mutuo, con garantías reales o personales y, en general, realizar todos los actos y celebrar todos los contratos indispensables para el normal desarrollo de su objeto social y que directamente tengan relación con este. Prestación de servicio de telecomunicaciones y radiocomunicaciones en el territorio nacional con estaciones fijas y móviles para cursar correspondencia pública con utilización del espectro radio eléctrico, recibir de personas naturales o jurídicas donaciones en especie o dinero, dar donaciones a personas naturales o jurídicas en especie o en dinero e impartir capacitación no formal a la población colombiana de manera directa o mediante convenios con instituciones educativas nacionales o extranjeras.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 15:51:13
Recibo No. S002486496, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AyEGH9993m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 1.295.905.000,00
No. Acciones	259.181,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 1.295.905.000,00
No. Acciones	259.181,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal.- La representacion legal de la sociedad y su administracion estaran a cargo del gerente, el cual tendra un suplente quien lo reemplazara en sus faltas absolutas temporales o accidentales y quien tendra en dichos eventos, sus mismas atribuciones y asignacion. Son atribuciones del gerente: A) ejecutar las disposiciones de la asamblea general y los acuerdos de la junta directiva; b) nombrar, promover, sancionar y remover a todos los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no corresponda expresamente a otro organo social; c) constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que, obrando bajo sus ordenes, necesarios para representar a la sociedad y delegarles las facultades que considere del caso; d) ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que tiendan a realizar los fines sociales, sometiendo los previamente a la aprobacion de la junta directiva en el caso de que, de acuerdo a los presentes estatutos necesite de la previa autorizacion de dicho organo; la sociedad no quedara obligada por negociaciones realizadas por el gerente en contravencion con lo preceptuado en el literal (j) del articulo 41 de los presentes estatutos; e) cuidar de la recaudacion y correcta inversion de los fondos de la empresa; f) organizar todo lo relativo al seguro colectivo o obligatorio; g) velar porque todos los empleados de la empresa cumplan a cabalidad con sus deberes; h) presentar a la asamblea general, en sus sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la empresa y sobre las innovaciones que convenga introducir para el mejor servicio de sus intereses; efectuar periodicamente visitas de control a las diferentes dependencias de la empresa; j) rendir cuentas comprobadas de su gestion cuando se lo exija la asamblea general, junta directiva y o retire del cargo y, k) cumplir las demas funciones que le sean asignadas por la asamblea general o por la junta directiva y las que por naturaleza de su cargo le corresponda. Esta prohibido al gerente de la sociedad: 1) Aplicar los fondos sociales de la empresa o negocios distintos de los que constituyen su objeto social; 2) realizar actos o contratos sin la debida autorizacion de la junta directiva de la sociedad cuando, de acuerdo con los presentes estatutos, deba obtener previamente y 3) las demas restricciones previstas o que lleguen a consignarse en los estatutos sociales o en las leyes. Funciones de la junta directiva: J) estudiar y autorizar previamente todas las negociaciones de la sociedad, compatibles con su objeto social, cuando la cuantia exceda de 1.000 Salarios minimos mensuales legales vigentes, suma hasta la cual el gerente general sin necesidad de autorizacion previa, pueda comprometer a la sociedad, obrando naturalmente dentro de los lineamientos de su objeto social y asi mismo se mantenga la facultad al gerente suplente para que reemplace al gerente general en las negociaciones hasta 100 salarios minimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 529 del 30 de octubre de 2023 de la Asamblea General Extra Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2023 con el No. 100872 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO ALBERTO SANCHEZ BOLIVAR	C.C. No. 79.102.211
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ORLANDO RAMIREZ MALAVER	C.C. No. 79.288.692



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 15:51:13
Recibo No. S002486496, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AyEGH9993m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 68 del 28 de marzo de 2026 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2026 con el No. 120453 del libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES
CARGO**

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MAURICIO RAMIREZ MALAVER	C.C. No. 19.449.088
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARIA ANDREA GOMEZ MARTINEZ	C.C. No. 52.185.324
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	BLANCA LUCILA MEDINA GRIJALBA	C.C. No. 41.731.807
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JORGE WILLIAM GOMEZ MARTINEZ	C.C. No. 79.555.403
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JORGE HERNANDO HERNANDEZ CUERVO	C.C. No. 79.436.508

**SUPLENTES
CARGO**

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. VACANTE
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. VACANTE
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. VACANTE
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. VACANTE
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. VACANTE

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 68 del 28 de marzo de 2026 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2026 con el No. 120455 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

T. PROF

REVISOR FISCAL	KAROL VIVIANA LEON RIVEROS	C.C. No. 1.121.884.563	266751-T
----------------	----------------------------	------------------------	----------

Por Acta No. 67 del 22 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2025 con el No. 110992 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

T. PROF

REVISOR FISCAL SUPLENTE	HELBER FARITH ROMERO VELASQUEZ	C.C. No. 79.489.449	82007-T
-------------------------	--------------------------------	---------------------	---------

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) E.P. No. 2332 del 18 de diciembre de 1973 de la Notaria 272 del 18 de diciembre de 1973 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 15:51:13
Recibo No. S002486496, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AyEGH9993m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Unica De Villavicencio

*) Res. No. 3791 del 25 de julio de 1974 de la Superintendencia De Sociedades	380 del 14 de agosto de 1974 del libro IX
*) Res. No. 2171 del 04 de junio de 1976 de la Superintendencia De Sociedades	772 del 19 de julio de 1976 del libro IX
*) Acta No. 2 del 01 de abril de 1976 de la Asamblea De Accionistas	808 del 27 de septiembre de 1976 del libro IX
*) Acta No. 45 del 11 de mayo de 1976 de la Junta Directiva	809 del 27 de septiembre de 1976 del libro IX
*) Acta No. 2 del 01 de abril de 1976 de la Asamblea De Accionistas	808 del 27 de septiembre de 1976 del libro IX
*) Acta No. 45 del 11 de mayo de 1976 de la Junta Directiva	809 del 27 de septiembre de 1976 del libro IX
*) Res. No. 3844 del 30 de septiembre de 1976 de la Superintendencia De Sociedades	812 del 05 de octubre de 1976 del libro IX
*) E.P. No. 1637 del 18 de octubre de 1976 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	831 del 18 de octubre de 1976 del libro IX
*) Acta No. 5 del 22 de marzo de 1977 de la Asamblea De Accionistas	1038 del 04 de octubre de 1977 del libro IX
*) Acta No. 68 del 25 de marzo de 1977 de la Junta Directiva	1039 del 04 de octubre de 1977 del libro IX
*) Acta No. 5 del 22 de marzo de 1977 de la Asamblea De Accionistas	1038 del 04 de octubre de 1977 del libro IX
*) Acta No. 111 del 27 de marzo de 1979 de la Junta Directiva	1535 del 13 de agosto de 1979 del libro IX
*) E.P. No. 3168 del 01 de diciembre de 1979 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	1647 del 06 de diciembre de 1979 del libro IX
*) Acta No. 139 del 08 de abril de 1980 de la Junta Directiva	1775 del 29 de abril de 1980 del libro IX
*) Acta No. 177 del 08 de abril de 1981 de la Junta Directiva	2089 del 05 de mayo de 1981 del libro IX
*) Acta No. 219 del 01 de abril de 1982 de la Junta Directiva	2643 del 09 de noviembre de 1982 del libro IX
*) E.P. No. 2032 del 08 de junio de 1988 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	5641 del 16 de junio de 1988 del libro IX
*) D.P. del 07 de junio de 1988 de la Revisor Fiscal	5649 del 20 de junio de 1988 del libro IX
*) E.P. No. 3562 del 09 de septiembre de 1988 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	5816 del 13 de septiembre de 1988 del libro IX
*) D.P. del 25 de diciembre de 1991 de la Revisor Fiscal	8293 del 26 de diciembre de 1991 del libro IX
*) Acta No. 25 del 11 de marzo de 1995 de la Asamblea Ordinaria De Socios	11099 del 30 de mayo de 1995 del libro IX
*) Acta No. 407 del 03 de mayo de 1995 de la Junta De Socios	11100 del 30 de mayo de 1995 del libro IX
*) Acta No. 25 del 11 de marzo de 1995 de la Asamblea Ordinaria De Socios	11099 del 30 de mayo de 1995 del libro IX
*) Acta No. 407 del 03 de mayo de 1995 de la Junta De Socios	11100 del 30 de mayo de 1995 del libro IX
*) Acta No. 417 del 18 de abril de 1996 de la Junta De Socios En Villavicencio	12044 del 19 de abril de 1996 del libro IX
*) Acta No. 435 del 28 de noviembre de 1997 de la Junta Directiva	14473 del 03 de diciembre de 1997 del libro IX
*) Acta No. 28 del 28 de marzo de 1998 de la Asamblea General	15753 del 24 de septiembre de 1998 del libro IX
*) Acta No. 28 del 28 de marzo de 1998 de la Asamblea General	15754 del 24 de septiembre de 1998 del libro IX
*) Acta No. 28 del 28 de marzo de 1998 de la Asamblea General	15753 del 24 de septiembre de 1998 del libro IX
*) Acta No. 28 del 28 de marzo de 1998 de la Asamblea General	15754 del 24 de septiembre de 1998 del libro IX
*) Acta No. 29 del 14 de noviembre de 1998 de la Asamblea	15947 del 19 de noviembre de 1998 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 15:51:13
Recibo No. S002486496, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AyEGH9993m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General De Accionistas

*) Acta No. 30 del 20 de marzo de 1999 de la Asamblea De Accionistas En Villavicencio	16804 del 14 de mayo de 1999 del libro IX
*) Acta No. 30 del 20 de marzo de 1999 de la Asamblea De Accionistas En Villavicencio	16805 del 14 de mayo de 1999 del libro IX
*) Acta No. 30 del 20 de marzo de 1999 de la Asamblea De Accionistas En Villavicencio	16804 del 14 de mayo de 1999 del libro IX
*) Acta No. 30 del 20 de marzo de 1999 de la Asamblea De Accionistas En Villavicencio	16805 del 14 de mayo de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 733 del 16 de febrero de 2007 de la Notaria Segunda Villavicencio	28674 del 18 de abril de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1957 del 24 de abril de 2008 de la Notaria Primera Villavicencio	30450 del 30 de abril de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 5718 del 23 de diciembre de 2010 de la Notaria Tercera Villavicencio	36137 del 19 de enero de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 4504 del 28 de agosto de 2012 de la Notaria Primera Villavicencio	42645 del 04 de septiembre de 2012 del libro IX
*) D.P. No. 1 del 29 de agosto de 2012 de la Revisor Fiscal	42646 del 04 de septiembre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 4504 del 28 de agosto de 2012 de la Notaria Primera Villavicencio	42645 del 04 de septiembre de 2012 del libro IX
*) D.P. No. 1 del 29 de agosto de 2012 de la Revisor Fiscal	42646 del 04 de septiembre de 2012 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 28 de noviembre de 2014 de la Revisor Fiscal	50708 del 02 de diciembre de 2014 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 27 de diciembre de 2014 de la Comerciante	51820 del 06 de abril de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 358 del 05 de febrero de 2019 de la Notaria Tercera Villavicencio	72509 del 05 de marzo de 2019 del libro IX
*) Acta No. 67 del 22 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	110991 del 10 de abril de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 15:51:13
Recibo No. S002486496, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AyEGH9993m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANSPORTES ARIMENA
Matrícula No.: 1406
Fecha de Matrícula: 18 de diciembre de 1973
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 36 30 24 CENTRO
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta
** Ordenes de autoridades competentes: Por Auto No. 480372 del 17 de mayo de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2024, con el No. 12551 del Libro VIII, se decretó DE ACUERDO A SU RESUELVE ARTÍCULO DECIMO SEXTO SE EMBARGA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Nombre: TRANSPORTES ARIMENA PUERTO GAITAN
Matrícula No.: 171493
Fecha de Matrícula: 02 de julio de 2008
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 7 NO. 12-31 CENTRO
Barrio : CENTRO PUERTO GAITAN META
Municipio: Puerto Gaitán, Meta
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 3072 del 29 de septiembre de 2010 del Juzgado 3 Civil Del Circuito de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2010, con el No. 6810 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO: TRANSPORTES ARIMEN A PUERTO GAITAN, DIRECCION: CRA. 2 NO. 8 02, MUNICIPIO: PUERTO GAITAN.
** Ordenes de autoridades competentes: Por Auto No. 480372 del 17 de mayo de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2024, con el No. 12552 del Libro VIII, se decretó DE ACUERDO A SU RESUELVE ARTÍCULO DECIMO SEXTO SE EMBARGA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6.369.077.807,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 15:51:13
Recibo No. S002486496, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AyEGH9993m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141213375664			
		 (415)7707212489984(8020) 000014121337566 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 2 0 0 0 6 2 5		6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio		14. Buzón electrónico 2 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social TRANSPORTES ARIMENA S.A.		37. Sigla	
36. Nombre comercial		38. País COLOMBIA		39. Departamento Meta	
40. Ciudad/Municipio Villavicencio		41. Dirección principal CL 36 30 24 30 CR 31 36 04 06 08 BRR CENTRO		42. Correo electrónico jefecontable@arimena.com	
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 8 3 4 8 4 5 1 7		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 9 2 1		47. Fecha inicio actividad 1 9 7 3 1 2 1 8		48. Código 4 9 2 3	
49. Fecha inicio actividad 1 9 7 3 1 2 1 8		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos 2					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			55. Forma 56. Tipo Servicio 57. Modo 58. CPC		
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:					
984. Nombre SANCHEZ BOLIVAR JAIRO ALBERTO					
985. Cargo Representante legal Certificado					

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141213375664



(415)7707212489984(8020) 0000141213375664

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 2 0 0 0 6 2 5

1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número	0 2 2 2 2	
73. Fecha	1 9 7 3 1 2 0 5	
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 7 3 1 2 1 8	
77. No. Matricula mercantil	0 0 1 4 0 5	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 3 1 2 0 5	
81. Hasta	2 0 1 3 1 2 0 5	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141213375664



(415)7707212489984(8020) 0000141213375664

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 2 0 0 0 6 2 5 1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 0 3 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 1 0 2 2 1 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	BOLIVAR	JAIRO	ALBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 1 0 2 3		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 2 8 8 6 9 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	MALAYER	ORLANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141213375664



(415)7707212489984(8020) 000014121337566 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 2 0 0 0 6 2 5 1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 9 4 4 9 0 8 8	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido MALAVER	117. Primer nombre MAURICIO	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 3 2 2	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 2 1 8 5 3 2 4	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido MARTINEZ	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres ANDREA	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 7 0 1	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 4 3 6 5 0 8	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido CUERVO	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres HERNANDO	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 3 2 2	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 1 7 3 1 8 0 7	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido GRUJALBA	117. Primer nombre BLANCA	118. Otros nombres LUCILA	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 1 1 0 6	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141213375664



(415)7707212489984(8020) 000014121337566 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 2 0 0 0 6 2 5 1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 3 8 9 3 5 9		7 4 2 4 7 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	GUTIERREZ	ARDILA	FERNANDO	
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 0 9 0 5 2 9			
Contador	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 8 4 5 6 3		2 6 6 7 5 1 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	LEON	RIVEROS	KAROL	VIVIANA
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
Contador	159. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 0 0 4 1 3			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

Página 6 de 6 Hoja 6

141213375664



(415)7707212489984(8020) 000014121337566 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 2 0 0 0 6 2 5

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de carga por carretera	TRANSPORTES ARIMENA	Meta	Villavicencio	CL 36 30 30	1 4 0 6	2 0 1 1 0 4 1 5	6 0 8 6 6 2 0 4 2 5	
1									
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
Sede 0 9	Transporte de pasajeros	TRANSPORTES ARIMENA SA	Meta	Granada	CR 14 22 3 O LC 8	1 4 0 5	1 9 7 3 1 2 1 8	6 0 8 6 6 2 0 4 2 5	
2									
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3									

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.102.211

SANCHEZ BOLIVAR

APELLIDOS

JAIRO ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-1958
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

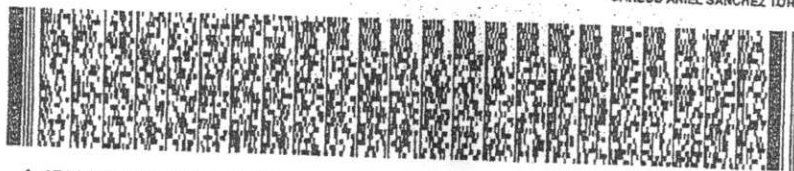
M

SEXO

23-MAR-1977 ENGATIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00172638-M-0079102211-20090825

0015384916A 2

1410001941

Villavicencio, agosto de 2026

Señores
IDERMETA

Ref. Cotización de Bienes y Servicios.

Por medio de la presente, nos permitimos presentar propuesta comercial de servicios de transporte esto no sin antes aclarar que lo cotizado se presupuestan en atención a las especificaciones técnicas por Ustedes requeridas.

2. SERVICIO DE TRANSPORTE					
ITEM	Descripción		CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Barranca de Upia - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Barranca de Upia. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	45	\$ 93.120	\$ 4.190.400
2.2	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Cumaral - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Cumaral. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	125	\$ 34.920	\$ 4.365.000
2.3	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta El Castillo - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de El Castillo. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	90	\$ 76.824	\$ 6.914.160



2.4	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Fuente de Oro - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Fuente de Oro. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	90	\$ 72.168	\$ 6.495.120
2.5	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Granada - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Granada. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	135	\$ 72.168	\$ 9.742.680
2.6	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Vista Hermosa - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Vista Hermosa. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	45	\$ 125.712	\$ 5.657.040
2.7	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Lejanías - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Lejanías. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	180	\$ 90.792	\$ 16.342.560





2.8	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Restrepo - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Restrepo. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	135	\$ 30.264	\$ 4.085.640
2.9	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta San Juan de Arama - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de San Juan de Arama. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	45	\$ 93.120	\$ 4.190.400
2.10	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Mesetas - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Mesetas. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	90	\$ 111.744	\$ 10.056.960
2.11	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Uribe - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Uribe. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	90	\$ 209.520	\$ 18.856.800
2.12	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Puerto López - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Puerto López. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el	TRANSPORTE	180	\$ 60.528	\$ 10.895.040



	recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."				
2.13	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Puerto Gaitán - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Puerto Gaitán. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	90	\$ 130.368	\$ 11.733.120
2.14	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta San Martín- Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de San Martín. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	80	\$ 55.872	\$ 4.469.760
2.15	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta El Calvario - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación del Calvario. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	45	\$ 315.250	\$ 14.186.250
2.16	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta San Juanito - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de San Juanito. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	45	\$ 266.750	\$ 12.003.750
2.17	Servicio de transporte interno privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta punto de recogida hasta el escenario deportivo que corresponda en Villavicencio para los deportistas de las escuelas de formación deportiva y recogida en el lugar del evento Lúdico-deportivo Diamante de Béisbol-Complejo Deportivo Villa Olímpica. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y	TRANSPORTE	660	\$ 13.580	\$ 8.962.800





	garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."				
2.18	Servicio de transporte interno privado especial terrestre (bus), ida desde cada escenario deportivo hasta en el lugar del evento Lúdico-deportivo Diamante de Béisbol-Complejo Deportivo Villa Olímpica. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros." Nota 2: Los deportistas que se les brindará este transporte son los que se encuentran en escenarios lejanos al Diamante de beisbo, que son los siguientes: Cancha de Futbol la esperanza primer día : 405 niños Pisinas Olimpicas: 180 niños Cancha Fútbol la esperanza segundo día: 395 niños Coliseo Baloncesto en Sikuni: 255 niños Cancha sintetica en sikuni: 405 niños.	TRANSPORTE	1640	\$ 7.760	\$ 12.726.400
TOTAL				\$ 165.873.880	

Cordialmente,

NESTOR HAROLD CALDERON MARTINEZ

CC. No. 79.706.143

R/L. SERVITRANSTUR S.A.S



ISO 9001:2015
MANEJO DE CALIDAD
SERVITRANSTUR S.A.S
ISO 14001:2015
MANEJO DEL AMBIENTE
SERVITRANSTUR S.A.S
ISO 45001:2018
MANEJO DE SEGURIDAD Y SALUD
SERVITRANSTUR S.A.S
ISO 39000:2019
MANEJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
SERVITRANSTUR S.A.S





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:38
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8mZNkB9eXZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVITRANSTUR S.A.S
Nit : 830007737-2
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 248085
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 18 de abril de 2013
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION SERVICIO TERPEL INTERIOR 3
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : contable@servitranstur.com
Teléfono comercial 1 : 6719813
Teléfono comercial 2 : 3125683847
Teléfono comercial 3 : 3142528718

Dirección para notificación judicial : ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION SERVICIO TERPEL INTERIOR 3
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : info@servitranstur.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3010 del 04 de agosto de 1995 de la Notaría 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44813 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALQUIVEHICULOS LTDA.

Por Escritura Pública No. 3010 del 04 de agosto de 1995 de la Notaría 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44813 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALQUIVEHICULOS LTDA.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:38
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8mZNkB9eXZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 674 del 01 de abril de 2013 de la Notaria Segunda de Zipaquirá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44812 del Libro IX, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.

Por Escritura Pública No. 3160 del 13 de mayo de 1997 de la Notaria 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44814 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA N. 3160 DE FECHA 13 DE MAYO DE 1997, CONSTA CESIÓN DE CUOTAS Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL)

Por Escritura Pública No. 594 del 21 de febrero de 2001 de la Notaria 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44815 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA 594 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2001, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, (FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Por Escritura Pública No. 680 del 28 de febrero de 2001 de la Notaria 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44816 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA N. 680 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2001, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (LITERAL (A) FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL) (ART. 10-12)

Por Escritura Pública No. 518 del 09 de julio de 2002 de la Notaria 28 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44817 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA N. 518 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2002, CONSTA AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL).

Por Escritura Pública No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44818 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA N. 2093 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012, CONSTA CESIÓN DE CUOTAS DE ESPERANZA MONROY (380) A ERNESTO AREVALO.

Por Escritura Pública No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44819 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA N. 2093 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012, CONSTA CESIÓN DE CUOTAS DE RICARDO AVILA (570) A ERNESTO AREVALO.

Por Escritura Pública No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44821 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA N. 99 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2013, CONSTA CESIÓN DE CUOTAS DE ERNESTO AREVALO A NESTOR CALDERON (237.500)

Por Escritura Pública No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44822 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA N. 99 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2013, CONSTA CESIÓN DE CUOTAS DE ERNESTO AREVALO A LUCELLY RINCON (237.500)

Por Escritura Pública No. 3160 del 13 de mayo de 1997 de la Notaria 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44814 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA N. 3160 DE FECHA 13 DE MAYO DE 1997, CONSTA CESIÓN DE CUOTAS Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL)

Por Escritura Pública No. 674 del 01 de abril de 2013 de la Notaria Segunda de Zipaquirá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44812 del Libro IX, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.

Por Escritura Pública No. 594 del 21 de febrero de 2001 de la Notaria 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44815 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA 594 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2001, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, (FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Por Escritura Pública No. 680 del 28 de febrero de 2001 de la Notaria 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44816 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA N. 680 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2001, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (LITERAL (A) FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL) (ART. 10-12)



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:38
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8mZNkB9eXZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 518 del 09 de julio de 2002 de la Notaria 28 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44817 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 518 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2002, CONSTA AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL).

Por Escritura Pública No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44818 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 2093 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012, CONSTA CESION DE CUOTAS DE ESPERANZA MONROY (380) A ERNESTO AREVALO.

Por Escritura Pública No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44819 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 2093 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012, CONSTA CESION DE CUOTAS DE RICARDO AVILA (570) A ERNESTO AREVALO.

Por Escritura Pública No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44821 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 99 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2013, CONSTA CESION DE CUOTAS DE ERNESTO AREVALO A NESTOR CALDERON (237.500)

Por Escritura Pública No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44822 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 99 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2013, CONSTA CESION DE CUOTAS DE ERNESTO AREVALO A LUCELY RINCON (237.500)

Por Escritura Pública No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda de Zipaquirá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2013, con el No. 45421 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 0977 DEL 02 DE MAYO DE 2013 CONSTA CESION DE CUOTAS DE ERNESTO JAVIER AREVALO A NESTOR HAROLD CALDERON (237.500) CUOTAS.

Por Escritura Pública No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda de Zipaquirá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2013, con el No. 45422 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 0977 DEL 02 DE MAYO DE 2013 CONSTA CESION DE CUOTAS DE ERNESTO JAVIER AREVALO A LUCELY RINCON (237500) CUOTAS

Por Escritura Pública No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda de Zipaquirá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2013, con el No. 45421 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 0977 DEL 02 DE MAYO DE 2013 CONSTA CESION DE CUOTAS DE ERNESTO JAVIER AREVALO A NESTOR HAROLD CALDERON (237.500) CUOTAS.

Por Escritura Pública No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda de Zipaquirá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2013, con el No. 45422 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 0977 DEL 02 DE MAYO DE 2013 CONSTA CESION DE CUOTAS DE ERNESTO JAVIER AREVALO A LUCELY RINCON (237500) CUOTAS

Por Acta No. 60 del 19 de septiembre de 2015 de la Junta de Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2015, con el No. 55353 del Libro IX, se inscribió LTDA A S.A.S.

Por Acta No. 60 del 19 de septiembre de 2015 de la Junta de Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2015, con el No. 55353 del Libro IX, se inscribió LTDA A S.A.S.

Por Acta No. 61 del 28 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2016, con el No. 56127 del Libro IX, se decretó POR ACTA 0061 DEL 28 DE DICIEMBRE/2015, ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO.

Por Acta No. 61 del 28 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2016, con el No. 56127 del Libro IX, se decretó POR ACTA 0061 DEL 28 DE DICIEMBRE/2015, ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO.

Por documento privado No. 1 del 28 de diciembre de 2015 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2016, con el No. 56131 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2015 CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:38
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8mZNkB9eXZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado No. 1 del 28 de diciembre de 2015 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2016, con el No. 56131 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2015 CONSTA AUMENTO DE CAP ITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 66 del 10 de septiembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2016, con el No. 59326 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 066 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN ASAMBLEA GENERAL, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 3 OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 66 del 10 de septiembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2016, con el No. 59326 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 066 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN ASAMBLEA GENERAL, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 3 OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 0079 del 01 de diciembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2019, con el No. 71825 del Libro IX, se decretó POR ACTA N°0079 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2018 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 5 CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación No. 1 del 24 de diciembre de 2018 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2019, con el No. 71826 del Libro IX, se decretó MEDIANTE CERTIFICACION DE CONTADOR PUBLICO DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2018, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 92 del 09 de marzo de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2021, con el No. 83609 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACIÓN DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021 EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO.

Por Acta No. 92 del 09 de marzo de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2021, con el No. 83611 del Libro IX, se decretó POR ACTA DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, SE REALIZA REFORMA ESTATUTARIA AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta No. 97 del 27 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2023, con el No. 95809 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA ART. 46 NUM. 17

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 80044 de 12 de agosto de 2020 se registró el acto administrativo No. 0024 de 13 de marzo de 2018, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social principal, las siguientes actividades: 1. La prestación de servicios de transporte especial terrestre de pasajeros en trayectos nacionales. 2. La prestación de servicios de transporte terrestre de carga en trayectos nacionales. 3. Alquiler de toda clase de vehículos y



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:38
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8mZNkB9eXZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

maquinaria pesada para el transporte de pasajeros y de carga. 4. La participacion como socia o accionista de empresas dedicadas al transporte terrestre privado o comercial de pasajeros y/o carga en las diferentes modalidades señaladas en el reglamento de transporte terrestre colombiano. 5. Las actividades de administracion de vehículos dedicadas al transporte terrestre privado o comercial de pasajeros y/o carga en las diferentes modalidades consagradas en el reglamento de transporte terrestre colombiano. 6. Las actividades de compra, venta, administracion, alquiler de muebles e inmuebles y todas aquellas otras actividades que puedan ser consideradas como anexas o complementarias de todas las anteriores. 7. Para el desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ademas efectuar toda clase de operaciones de mutuo, garantizar sus operaciones mediante hipotecas o prendas de cualquier naturaleza, girar, endosar, protestar y aceptar toda clase de instrumentos negociables y documentos de creditos y pago en general, comprar, vender, dar y recibir en arrendamiento toda clase de bienes raices o muebles. 8. La sociedad puede en general adelantar todas las actividades legales que le resulten necesarias para el desarrollo efectivo de su objeto principal y podrá representar, agenciar y constituir consorcios, uniones temporales o hacerse socia de otras sociedades de cualquier tipo sin importar qen el objeto social de ellas sea diferente. 9. Importacion y exportacion de vehiculos. 10. Prestar servicios de mensajería y correo nacional y/o internacional. 11. Arrendamiento de vehiculos. 12. Creacion de agencias de viaje. 13. Prestación de servicio de paquetes turísticos en el territorio nacional, el cual incluye servicio de transporte, alojamiento y manutención, y todos los establecidos en el registro nacional de turismo. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A. Ejecutar actos juridicos de naturaleza civil comercial, laboral o administrativa que resulten necesarios y que tengan una relacion directa con dicho objeto, pudiendo contratar con entidades publicas o del estado en licitacion. B. Podran adquirir, usufructar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento otro cualquier titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. C. Tomar dinero en mutuo, dar en garantia sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de credito que le permitan obtener fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. D. Tomar interes como participe asociado o accionista, fundadora, no en otras empresas de objeto analogo o complementario al suyo. Hacer aportes en dinero, especie y servicios a esas empresas. Enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse en tales empresas o absorberlas. E. Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y alquilar u otorgar concesiones para la explotacion. F. Girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, recibir letras de cambio, pagares, cheques o cualesquiera otros efectos de comercio. G. Celebrar el contrato de cambio en todas sus formas y en general celebrar o efectuar toda clase de contratos actos y operaciones sobre bienes muebles o inmuebles de carácter civil o comercial que guardan relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o comercialmente derivadas de la existencia de las actividades desarrolladas por la compañía. H. Compra y venta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, muebles y enseres. I. La importacion, exportacion, compra, venta y distribucion de toda clase de vehículos y maquinaria, equipos, útiles, partes, elementos y enseres utilizados en el giro ordinario de sus actividades. J. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto social mencionado, asi como cualquiera de las actividades similares conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.290.000.000,00
No. Acciones	12.900,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 1.290.000.000,00
No. Acciones	12.900,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:38

Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8mZNkB9eXZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	\$ 1.290.000.000,00
No. Acciones	12.900,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La sociedad tendrá un (1) representante legal principal, con un (1) suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el representante legal como el suplente serán elegidos por la asamblea general de accionistas el representante legal, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. Funciones del representante legal: El representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la compañía judicial y extrajudicialmente y para hacer uso de la razón social. 2. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 3. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos y en general celebrar toda clase de actos o contratos. 4. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 5. Contratar a los empleados y trabajadores requeridos para la ejecución y desarrollo de los negocios de la compañía, y removerlos libremente. 6. Celebrar, ejecutar y realizar todos los actos y contratos que demande el ejercicio del objeto social de la compañía, quedando facultado para terminar, resolver o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para extenderlos, según el caso. 7. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 8. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la asamblea. 9. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 10. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 11. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 12. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 13. Mantener a la asamblea informada sobre el curso de los negocios de la compañía. 14. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad. 15. Someter a la decisión de árbitros, por medio de cláusulas compromisorias y de arbitramento, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar el apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente. 16. Manejo adecuado de las cuentas bancarias de la compañía en conjunto con el subgerente. 17. todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le corresponden por la naturaleza de su oficio el representante legal o sus suplentes tendrán facultades omnimodas e ilimitadas para celebrar y/o realizar toda clase de actos o contratos en nombre de la sociedad y no se necesitara tener autorización expresa y previa de la asamblea de accionistas. Segundo: El representante legal o sus suplentes realizarán las actividades propias de su cargo y las señaladas en los estatutos en coordinación con el subgerente de la sociedad, el representante legal deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión, cuando se lo exijan la asamblea

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 51 del 20 de mayo de 2013 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2013 con el No. 45317 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:39
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8mZNk89eXZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE NESTOR HAROLD CALDERON MARTINEZ C.C. No. 79.706.143

Por Acta No. 62 del 04 de enero de 2016 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2016 con el No. 56674 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUCELLY RINCON	C.C. No. 52.444.983

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0087 del 01 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2020 con el No. 80202 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VIVIANA ANDREA GOMEZ ZAMBRANO	C.C. No. 1.121.827.704	182270-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 674 del 01 de abril de 2013 de la Notaria Segunda Zipaquirá	44812 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 3160 del 13 de mayo de 1997 de la Notaria Bogotá	44814 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 594 del 21 de febrero de 2001 de la Notaria Bogotá	44815 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 680 del 28 de febrero de 2001 de la Notaria Bogotá	44816 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 518 del 09 de julio de 2002 de la Notaria Bogotá	44817 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria Bogotá	44818 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria Bogotá	44819 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria Bogotá	44821 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria Bogotá	44822 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 3160 del 13 de mayo de 1997 de la Notaria Bogotá	44814 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 674 del 01 de abril de 2013 de la Notaria Segunda Zipaquirá	44812 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 594 del 21 de febrero de 2001 de la Notaria Bogotá	44815 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 680 del 28 de febrero de 2001 de la Notaria Bogotá	44816 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 518 del 09 de julio de 2002 de la Notaria Bogotá	44817 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria Bogotá	44818 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria Bogotá	44819 del 18 de abril de 2013 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:39
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8mZNkB9eXZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bogotá

*) E.P. No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 44821 del 18 de abril de 2013 del libro IX

Bogotá

*) E.P. No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 44822 del 18 de abril de 2013 del libro IX

Bogotá

*) E.P. No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda 45421 del 21 de junio de 2013 del libro IX

Zipaquirá

*) E.P. No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda 45422 del 21 de junio de 2013 del libro IX

Zipaquirá

*) E.P. No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda 45421 del 21 de junio de 2013 del libro IX

Zipaquirá

*) E.P. No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda 45422 del 21 de junio de 2013 del libro IX

Zipaquirá

*) Acta No. 60 del 19 de septiembre de 2015 de la Junta De 55353 del 08 de octubre de 2015 del libro IX

Socios

*) Acta No. 61 del 28 de diciembre de 2015 de la Asamblea De 56127 del 12 de enero de 2016 del libro IX

Accionistas

*) Acta No. 66 del 10 de septiembre de 2016 de la Asamblea 59326 del 23 de septiembre de 2016 del libro IX

De Accionistas

*) Acta No. 0079 del 01 de diciembre de 2018 de la Asamblea 71825 del 11 de enero de 2019 del libro IX

Extraordinaria Accionistas

*) Cert. No. 1 del 24 de diciembre de 2018 de la Contador 71826 del 11 de enero de 2019 del libro IX

Publico

*) Acta No. 92 del 09 de marzo de 2021 de la Asamblea 83609 del 23 de marzo de 2021 del libro IX

General De Accionistas

*) Acta No. 92 del 09 de marzo de 2021 de la Asamblea 83611 del 23 de marzo de 2021 del libro IX

General De Accionistas

*) Acta No. 97 del 27 de enero de 2023 de la Asamblea 95809 del 30 de enero de 2023 del libro IX

Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921

Actividad secundaria Código CIIU: N7912

Otras actividades Código CIIU: H4923 N7710

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los)



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:39
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8mZNkB9eXZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVITRANSTUR N.H.C
Matrícula No.: 282287
Fecha de Matrícula: 04 de agosto de 2015
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION SERVICIO TERPEL INTERIOR 3
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: SERVITRANSTUR SAS-CUMARAL
Matrícula No.: 299397
Fecha de Matrícula: 22 de julio de 2016
Último año renovado: 2026
Categoría: Agencia
Dirección : TRANSVERSAL 17 N. 7 - 44
Barrio : SIMON BOLIVAR
Municipio: Cumaral, Meta

Nombre: SERVITRANSTUR SAS-PUERTO LOPEZ
Matrícula No.: 299401
Fecha de Matrícula: 22 de julio de 2016
Último año renovado: 2026
Categoría: Agencia
Dirección : CALLE 4TA N. 3 - 26
Barrio : ABEL REY
Municipio: Puerto López, Meta

Nombre: SERVITRANSTUR S.A.S AGENCIA SANTA ROSA
Matrícula No.: 325757
Fecha de Matrícula: 17 de enero de 2018
Último año renovado: 2026
Categoría: Agencia
Dirección : CALLE 4 NO 3-03 VEREDA SANTA ROSA
Barrio : NO REPORTO
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: SERVITRANSTUR S.A.S ACACIAS - CHICHIMENE
Matrícula No.: 349232
Fecha de Matrícula: 28 de marzo de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Agencia
Dirección : FCA LA MARIA INSP CHICHIMENE
Barrio : ZONA RURAL ACACIAS
Municipio: Acacias, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:39
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8mZNkB9eXZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$11.743.051.735,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141189442211	
				 (415)7707212489984(8020) 0000141189442211	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 7 3 7		2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
				30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social					
SERVITRANSTUR S.A.S					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9 Meta		5 0 Villavicencio	
41. Dirección principal					
ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION SERVICIO TERPEL					
42. Correo electrónico facturacion.servitranstur@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		6 0 8 6 7 1 8 8 3 3		3 1 4 2 5 2 8 7 1 8	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	1 9 9 5 0 8 1 8	4 9 2 3	2 0 2 2 0 1 0 1	1 2 7 7 1 0 7 7 3 0	1
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
53. Código 5 7 9 1 0 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico					
09- Retención en la fuente en el impuesto 55- Informante de Beneficiarios Finales					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
33- Impuesto nacional al consumo					
42- Obligado a llevar contabilidad					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo	
54. Código 2 3				Servicio 1 2 3	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-07-03 / 08:51:59PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.	
Firma del solicitante:				Firma autorizada:	
				984. Nombre CALDERON MARTINEZ NESTOR HAROLD	
				985. Cargo Representante legal Certificado	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189442211



(415)7707212489984(8020) 0000141189442211

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 0 7 7 3 7 2

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	3 0 1 0	5 1 8	
73. Fecha	1 9 9 5 0 8 0 4	2 0 0 2 0 7 0 9	83. Nacional público 0 . 0 %
74. Número de notaría	1 9	2 8	
75. Entidad de registro	0 3	0 3	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 8 1 8	2 0 0 2 0 7 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	6 6 0 5 7 0	8 3 5 5 4 6	
78. Departamento	1 1	1 1	85. Extranjero 0 %
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1	
Vigencia			86. Extranjero público 0 . 0 %
80. Desde	1 9 9 5 0 8 0 4		87. Extranjero privado 0 . 0 %
81. Hasta	2 0 2 5 0 8 0 4		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 7	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189442211



(415)7707212489984(8020) 0000141189442211

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 0 7 7 3 7 | 2

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 0 6 0 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 9 7 0 6 1 4 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CALDERON	105. Segundo apellido MARTINEZ	106. Primer nombre NESTOR
107. Otros nombres HAROLD	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 0 4 1 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 5 2 4 4 4 9 8 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RINCON	105. Segundo apellido	106. Primer nombre LUCELLY
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189442211



(415)7707212489984(8020) 0000141189442211

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 0 7 7 3 7 2

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 7 0 6 1 4 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CALDERON	116. Segundo apellido MARTINEZ	117. Primer nombre NESTOR	118. Otros nombres HAROLD	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 47,500,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 0 5 0 2	123. Fecha de retiro 2 0 1 5 1 0 0 8	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 2 4 4 4 9 8 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RINCON	116. Segundo apellido	117. Primer nombre LUCELLY	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 47,500,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 0 5 0 2	123. Fecha de retiro 2 0 1 5 1 0 0 8	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189442211



(415)7707212489984(8020) 0000141189442211

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 0 7 7 3 7 | 2

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 1 2 1 8 2 7 7 0 4	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 8 2 2 7 0 T
	128. Primer apellido GOMEZ	129. Segundo apellido ZAMBRANO	130. Primer nombre VIVIANA	131. Otros nombres ANDREA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 6 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 1 2 1 8 7 6 6 2 1	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 2 8 1 5 9 T
	152. Primer apellido CORREA	153. Segundo apellido CRUZ	154. Primer nombre YILVER	155. Otros nombres YASMANY
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 6 0 1			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189442211



(415)7707212489984(8020) 0000141189442211

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 0 7 7 3 7 | 2

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangi 7 7 3 0
162. Nombre del establecimiento LA HUERTA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 66 168 A 35 OF 201 IN 27	
166. Número de matrícula mercantil 1 1 2 5 4 0 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 1 0 9 0 7
168. Teléfono 6 0 1 2 6 2 5 8 0 4	169. Fecha de cierre 2 0 1 5 0 7 1 2
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Transporte de pasajeros 4 9 2 1
162. Nombre del establecimiento SERVITRANSTUR N.H.C	
163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1
165. Dirección ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION DE SERVICIO TERPEL	
166. Número de matrícula mercantil 2 8 2 2 8 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 8 0 7
168. Teléfono 3 1 2 5 6 8 3 8 4 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.706.143**

CALDERON MARTINEZ

APELLIDOS

NESTOR HAROLD

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ABR-1976**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

20-JUN-1994 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-5200100-00253494-M-0079706143-20100903 0023732354A 1 6720940225

	COTIZACION		
	Código: FT-GC-01	Versión: 01	Aprobado: 09-07-2024

Villavicencio, agosto de 2026.

Señores
IDERMETA
Ciudad

Tengo el gusto de presentar la siguiente cotización para los servicios solicitados por ustedes.

TRANSPORTE - DEPORTES DE CONJUNTO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	LINEA DE INERSIÓN	CANT.	V/UNIDAD	V/TOTAL
1.20	(129) Servicios de transporte interno en la sede de la final departamental de la ciudad de Villavicencio, para los desplazamientos internos desde hotel- restaurantes- escenarios deportivos, disponibilidad permanente desde las 6:30 am hasta las 7:pm para las delegaciones de deportes de conjunto de Servicios de las siguientes Delegaciones: 1. Baloncesto prejuvenil y juvenil (192), 2. Futbol prejuvenil y juvenil (396), 3. Futbol salón prejuvenil y juvenil (312), 4. Futbol sala prejuvenil y juvenil (300), 5. Voleibol prejuvenil y juvenil (312), 6. Baloncesto 3x3 prejuvenil y juvenil (185), 7. Balonmano prejuvenil y juvenil (26), para un total de 1723 personas; 129 servicios de trasportes en buses o busetas con capacidad minima de 40 pasajeros diarios durante 3 dias; No incluye la delegación de Villavicencio.	TRANSPORTE	129	\$1.260.000	\$162.540.000
1.21	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), con capacidad mínima de 40 pasajeros con baño privado, televisor y aire acondicionado a los equipos Campeones del Zonal Departamental No. 1, de los Juegos Intercolegiados 2026 , para el desplazamiento desde los municipios de origen hacia villavicencio en deportes de conjunto.	TRANSPORTE	4	\$9.450.000	\$37.800.000

CR 14 N. 7 - 54

TEL. 3124628638 – Email. logitransgerencia@gmail.com.



ISO 9001:2015
LL-C (Certification)



ISO 14001
LL-C (Certification)



ISO 45001
LL-C (Certification)



LL-C
Certification
39001:2013

		COTIZACION			
		Código: FT-GC-01	Versión: 01	Aprobado: 09-07-2024	
1.22	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), con capacidad mínima de 40 pasajeros con baño privado, televisor y aire acondicionado a los equipos de Campeones del Zonal Departamental No. 2, de los Juegos Intercolegiados 2026 , para el desplazamiento desde los municipios de origen hacia villavicencio en deportes de conjunto.	TRANSPORTE	4	\$6.300.000	\$25.200.000
1.23	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), con capacidad mínima de 40 pasajeros con baño privado, televisor y aire acondicionado a los equipos de Campeones del Zonal Departamental No. 3, de los Juegos Intercolegiados 2026 , para el desplazamiento desde los municipios de origen hacia villavicencio en deportes de conjunto.	TRANSPORTE	4	\$6.825.000	\$27.300.000
1.24	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), con capacidad mínima de 40 pasajeros con baño privado, televisor y aire acondicionado a los equipos de Campeones del Zonal Departamental No. 4, de los Juegos Intercolegiados 2026 , para el desplazamiento desde los municipios de origen hacia villavicencio en deportes de conjunto.	TRANSPORTE	4	\$7.350.000	\$29.400.000
1.25	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), con capacidad mínima de 40 pasajeros con baño privado, televisor y aire acondicionado a los equipos de Campeones del Zonal Departamental No. 5, de los Juegos Intercolegiados 2026 , para el desplazamiento desde los municipios de origen hacia villavicencio en deportes de conjunto.	TRANSPORTE	4	\$7.875.000	\$31.500.000
1.26	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), con capacidad mínima de 40 pasajeros con baño privado, televisor y aire acondicionado a los equipos de Campeones del Zonal Departamental No. 6, de los Juegos Intercolegiados 2026 , para el desplazamiento desde los municipios de origen hacia villavicencio en deportes de conjunto.	TRANSPORTE	4	\$8.925.000	\$35.700.000

CR 14 N. 7 - 54

TEL. 3124628638 – Email. logitransgerencia@gmail.com.



ISO 9001:2015
LL-C (Certification)



ISO 14001
LL-C (Certification)



ISO 45001
LL-C (Certification)



LL-C
Certification
39001:2013

	COTIZACION		
	Código: FT-GC-01	Versión: 01	Aprobado: 09-07-2024

1.27	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), con capacidad mínima de 40 pasajeros con baño privado, televisor y aire acondicionado a los equipos de Campeones del Zonal Departamental No. 7, de los Juegos Intercolegiados 2026, para el desplazamiento desde los municipios de origen hacia villavicencio en deportes de conjunto.	TRANSPORTE	4	\$7.875.000	\$31.500.000
TOTAL TRANSPORTE DEPORTES DE CONJUNTO					\$380.940.000
TRANSPORTE - DEPORTES INDIVIDUALES				LOGITRANS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	LÍNEA DE INERSIÓN	CANT.	V/UNIDAD	V/TOTAL
2.30	(44) Servicios de transporte interno en la sede de la final departamental de la ciudad de Villavicencio, para los desplazamientos internos desde hotel- restaurantes- escenarios deportivos, disponibilidad permanente desde las 6:30 am hasta las 7:pm, para las delegaciones de 1. Ajedrez, 2. Atletismo, 3. Boxeo, 4. Ciclismo, 5. Judo, 6. Karate Do, 7. Levantamiento De Pesas, 8. Natación, 9. Patinaje, 10. Paratención, 11. Paratletismo, 12. Taekwondo y 13. Tenis De Mesa. 14. Bádminton; En total son 670 personas lo que equivale a 44 servicios de buses o busetas con capacidad minima de 30 pasajeros, durante 2 días.	TRANSPORTE	44	\$1.260.000	\$55.440.000
2.31	apoyo al servicio de transporte intermunicipal uribe - villavicencio – uribe (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	4	\$367.500	\$1.470.000
2.32	apoyo al servicio de transporte intermunicipal macarena- villavicencio – macarena (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	20	\$682.500	\$13.650.000
2.33	apoyo al servicio de transporte intermunicipal mesetas - villavicencio – mesetas (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos	TRANSPORTE	21	\$173.250	\$3.638.250

CR 14 N. 7 - 54

TEL. 3124628638 – Email. logitransgerencia@gmail.com.



ISO 9001:2015
LL-C (Certification)



ISO 14001
LL-C (Certification)



ISO 45001
LL-C (Certification)



LL-C
Certification
39001:2013

	COTIZACION		
	Código: FT-GC-01	Versión: 01	Aprobado: 09-07-2024

	Intercolegiados Nacionales 2026.				
2.34	apoyo al servicio de transporte intermunicipal vista hermosa - villavicencio – vista hermosa (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	33	\$178.500	\$5.890.500
2.35	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Cumaral - villavicencio – Cumaral (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	14	\$57.750	\$808.500
2.36	apoyo al servicio de transporte intermunicipal restrepo- villavicencio – restrepo (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	37	\$47.250	\$1.748.250
2.37	apoyo al servicio de transporte intermunicipal barranca de upia - villavicencio – Barranca de Upia (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	18	\$157.500	\$2.835.000
2.38	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Calvario - villavicencio – Calvario (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	4	\$420.000	\$1.680.000
2.39	apoyo al servicio de transporte intermunicipal San Martin - villavicencio – San Martin (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	25	\$95.550	\$2.388.750
2.40	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Acacias - villavicencio – Acacias (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	83	\$47.250	\$3.921.750

CR 14 N. 7 - 54

TEL. 3124628638 – Email. logitransgerencia@gmail.com.



ISO 9001:2015
LL-C (Certification)



ISO 14001
LL-C (Certification)



ISO 45001
LL-C (Certification)



LL-C
Certification
39001:2013

	COTIZACION		
	Código: FT-GC-01	Versión: 01	Aprobado: 09-07-2024

2.41	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Castilla la nueva - villavicencio – Castilla la nueva (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	31	\$136.500	\$4.231.500
2.42	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Guamal - villavicencio – Guamal (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	18	\$78.750	\$1.417.500
2.43	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Cubarral - villavicencio – Cubarral (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	2	\$99.750	\$199.500
2.44	apoyo al servicio de transporte intermunicipal dorado - villavicencio – dorado (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	11	\$110.250	\$1.212.750
2.45	apoyo al servicio de transporte intermunicipal castillo - villavicencio – Castillo (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	5	\$131.250	\$656.250
2.46	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Granada - villavicencio – Granada (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	57	\$110.250	\$6.284.250
2.47	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Lejanias - villavicencio – Lejanias (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	26	\$131.250	\$3.412.500
2.48	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Puerto Lleras- villavicencio – Puerto lleras (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación	TRANSPORTE	7	\$168.000	\$1.176.000

CR 14 N. 7 - 54

TEL. 3124628638 – Email. logitransgerencia@gmail.com.



ISO 9001:2015
LL-C (Certification)



ISO 14001
LL-C (Certification)



ISO 45001
LL-C (Certification)



LL-C
Certification
39001:2013

	COTIZACION		
	Código: FT-GC-01	Versión: 01	Aprobado: 09-07-2024

	en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.				
2.49	apoyo al servicio de transporte intermunicipal puerto rico - villavicencio – Puerto rico (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	9	\$220.500	\$1.984.500
2.50	apoyo al servicio de transporte intermunicipal puerto concordia - villavicencio – puerto concordia (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	15	\$283.500	\$4.252.500
2.51	apoyo al servicio de transporte intermunicipal mapiripan - villavicencio – mapiripan (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	11	\$336.000	\$3.696.000
2.52	apoyo al servicio de transporte intermunicipal puerto lopez - villavicencio – Puerto lopez (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	71	\$91.350	\$6.485.850
2.53	apoyo al servicio de transporte intermunicipal puerto gaitan - villavicencio – Puerto gaitan (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	97	\$202.650	\$19.657.050
2.54	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Cabuyaro- villavicencio – Cabuyaro (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	28	\$178.500	\$4.998.000
2.55	apoyo al servicio de transporte intermunicipal San carlos de guaroa - villavicencio – San carlos de guaroa (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales	TRANSPORTE	11	\$113.400	\$1.247.400

CR 14 N. 7 - 54

TEL. 3124628638 – Email. logitransgerencia@gmail.com.



ISO 9001:2015
LL-C (Certification)



ISO 14001
LL-C (Certification)



ISO 45001
LL-C (Certification)



LL-C
Certification
39001:2013

 LOGITRANS S.A.S Logística y Transporte	COTIZACION		
	Código: FT-GC-01	Versión: 01	Aprobado: 09-07-2024

	2026.				
2.56	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Fuente de Oro - Villavicencio – Fuente de Oro (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	10	\$157.500	\$1.575.000
2.57	apoyo al servicio de transporte intermunicipal San Juan de Arama - Villavicencio – San Juan de Arama (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	TRANSPORTE	2	\$160.650	\$321.300
TOTAL TRANSPORTE DEPORTES INDIVIDUALES					\$156.278.850
TOTAL					\$537.218.850

Atentamente,



ERLY ONEY MORALES ACUÑA

CC. No.1.122.135.464

R/L LOGISTICA Y TRANSPORTE LOGITRANS SAS

CR 14 N. 7 - 54

TEL. 3124628638 – Email. logitransgerencia@gmail.com.



ISO 9001:2015
LL-C (Certification)



ISO 14001
LL-C (Certification)



ISO 45001
LL-C (Certification)



LL-C
Certification
39001:2013



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:42
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qU1yqJGRcA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LOGISTICA Y TRANSPORTE LOGITRANS SAS
Nit : 901786341-8
Domicilio: Acacias, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 449975
Fecha de matrícula: 21 de diciembre de 2023
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 14 N 7 54
Barrio : CENTRO ACACIAS META
Municipio : Acacias, Meta
Correo electrónico : logitransgerencia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124628638
Teléfono comercial 2 : 3142745154
Teléfono comercial 3 : 3124628638

Dirección para notificación judicial : CR 14 N 7 54
Barrio : CENTRO ACACIAS META
Municipio : Acacias, Meta
Correo electrónico de notificación : logitransgerencia@gmail.com
Teléfono para notificación 3 : 3124628638

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de noviembre de 2023 de la Acto Constitutivo de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2023, con el No. 101555 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LOGISTICA Y TRANSPORTE LOGITRANS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 27 de noviembre de 2023 de la Acto Constitutivo de Acacias, inscrito en esta Cámara



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:42
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qU1yqJGRcA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Comercio el 21 de diciembre de 2023, con el No. 101556 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Por Acta No. 1-2024 del 15 de enero de 2024 de la Asamblea General de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2024, con el No. 102339 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital del 24 de enero de 2024 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2024, con el No. 102340 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 104865 de 15 de mayo de 2024 se registró el acto administrativo No. 20245500014835 de 10 de abril de 2024, expedido por Dirección Territorial Meta Del Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor, el Alquiler de Equipos de construcción, Alquiler de Maquinaria Amarilla, Obra Civil, Paisajismo y Mantenimiento de Zonas Verdes, Alquiler de Vehículos de transporte y carga, Suministros en General, Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 390.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 390.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 390.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 390.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 390.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 390.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá un suplente. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:42
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qU1yqJGRcA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. 29°. Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 27 de noviembre de 2023 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2023 con el No. 101555 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ERLY ONEYI MORALES ACUÑA	C.C. No. 1.122.135.464

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1-2024 del 15 de enero de 2024 de la Asamblea General	102339 del 02 de febrero de 2024 del libro IX
*) C.C. del 24 de enero de 2024 de la Contador Publico	102340 del 02 de febrero de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:43
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qU1yqJGRcA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 27 de noviembre de 2023 de la Acto Constitutivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2023, con el No. 101556 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** ERLY ONEYI MORALES ACUÑA

CONTROLANTE

Identificación: 1122135464
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** LOGISTICA Y TRANSPORTE LOGITRANS SAS

Domicilio: Acacias, Meta
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7730
Otras actividades Código CIIU: F4390 N8130

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LOGITRANS
Matrícula No.: 459692
Fecha de Matrícula: 30 de mayo de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 29 N 9 A 15
Barrio : LAS ACACIAS
Municipio: Acacias, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.802.540.545,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7730.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:43
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qU1yqJGRcA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

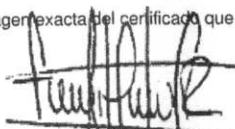
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización			4. Número de formulario 141249036170		
			 (415)7707212489984(8020) 000014124903617 0		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 8 6 3 4 1 8		6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio		14. Buzón electrónico 2 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
28. País Colombia		29. Departamento Meta		30. Ciudad/Municipio Acacias	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social LOGISTICA Y TRANSPORTE LOGITRANS SAS			
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Meta		40. Ciudad/Municipio Acacias	
41. Dirección principal CR 14 7 54 BRR CENTRO					
42. Correo electrónico logitranscontabilidad@gmail.com					
43. Código postal 5 0 7 0 0 1			44. Teléfono 1 3 1 2 4 6 2 8 6 3 8		
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					Ocupación
Actividad principal 46. Código 47. Fecha inicio actividad		Actividad secundaria 48. Código 49. Fecha inicio actividad		Otras actividades 50. Código 1 2	
4 9 2 1 2 0 2 3 1 1 2 7		7 7 3 0 2 0 2 3 1 1 2 7		4 3 9 0 8 1 3 0	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
53. Código 5 7 9 1 4 4 2 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exógena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					57. Modo
					58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-04-29 / 08:42:07AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 16.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre MORALES ACUÑA ERLY ONEYI			985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

Página 2 de 3 Hoja 2

141249036170



(415)7707212489984(8020) 000014124903617 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 8 6 3 4 1

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 1 1 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 2 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 4 9 9 7 5	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 6	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 1 2 2 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 1 2 2 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141249036170



(415)7707212489984(8020) 000014124903617 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 8 6 3 4 1 8

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 2 2 1 3 5 4 6 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MORALES	105. Segundo apellido ACUÑA	106. Primer nombre ERLY	107. Otros nombres ONEYI		
108. Número de identificación tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de identificación tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de identificación tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de identificación tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de identificación tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de identificación tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.122.135.464



Apellidos
MORALES ACUÑA

Nombres
ERLY ONEYI

Nacionalidad
COL

Estatura
1.63

Sexo
F

Fecha de nacimiento
07 JUN 1994

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
CAQUEZA (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
13 JUN 2012, ACACIAS

Firma

Fecha de expiración
07 ABR 2036



.00

093753418



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



ICCOL093753418652005<<<<<<<<<<
9406074F3604074COL1122135464<7
MORALES<ACUNA<<ERLY<ONEYI<<<<<

Villavicencio, 21 de agosto de 2026

SEÑORES:

IDERMETA

Ciudad

REF. COTIZACION

JUZGAMIENTO - DEPORTES DE CONJUNTO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	LINEA DE INERSIÓN	CANT	V/UNIDAD	V/TOTAL
1.13	Servicio de Juzgamiento (1 terna) de la disciplina de Baloncesto correspondiente a 32 partidos. - Incluye la delegación de Villavicencio.	JUZGAMIENTO	32	\$250.000	\$8.000.000
1.14	Servicio de Juzgamiento (1 terna) de la disciplina de Fútbol correspondiente a 40 partidos. - Incluye la delegación de Villavicencio.	JUZGAMIENTO	40	\$250.000	\$10.000.000
1.15	Servicio de Juzgamiento (1 terna) de la disciplina de Fútbol de Salón correspondiente a 50 partidos. - Incluye la delegación de Villavicencio.	JUZGAMIENTO	50	\$250.000	\$12.500.000
1.16	Servicio de Juzgamiento (1 terna) de la disciplina de Fútbol Sala correspondiente a 47 partidos. - Incluye la delegación de Villavicencio.	JUZGAMIENTO	47	\$250.000	\$11.750.000
1.17	Servicio de Juzgamiento (1 terna) de la disciplina de Voleibol correspondiente a 50 partidos. - Incluye la delegación de Villavicencio.	JUZGAMIENTO	50	\$250.000	\$12.500.000
1.18	Servicio de Juzgamiento (1 terna) de la disciplina de baloncesto 3x3 correspondiente a 82 partidos. - Incluye la delegación de Villavicencio.	JUZGAMIENTO	82	\$250.000	\$20.500.000
1.19	Servicio de Juzgamiento (1 terna) de la disciplina de Balonmano correspondiente a 3 partidos. - Incluye la delegación de Villavicencio.	JUZGAMIENTO	3	\$250.000	\$750.000
TOTAL JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO					\$76.000.000
JUZGAMIENTO - DEPORTES INDIVIDUALES					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	LINEA DE INERSIÓN	CANT	V/UNIDAD	V/TOTAL

Oficina: Calle 39 a # 5 – 57 Barrio Manantial, Villavicencio, Meta

Correo: coarbimeta@hotmail.com Contacto Cel 3102532647

<https://facebook.com/corporaciondearbitrosdelmeta/>

CORPORACIÓN DE ÁRBITROS DEL META



COARBIMETA

NIT: 901115417-0



3102532647

2.18	Servicio de juzgamiento del campeonato de Ajedrez programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026, regido por las disposiciones normativas del Reglamento aprobado por el Ministerio del Deporte para la versión 2026. El prestador de los servicios debe presentar informe de juzgamiento, planillas de juzgamiento debidamente diligenciadas y firmadas, registro y evidencias fotográficas. Nota: el evento contara con servicio de un coordinador técnico de juzgamiento y 7 jueces mas. Nota 2: El valor para el coordinador y cada juez son los siguientes: Coordinador: \$ 1.500.000 Jueces: \$ 500.000 cada juez, por 7 jueces, un total de \$ 3.500.000 Estableciendo el valor de \$ 5.000.000	JUZGAMIENTO	1	\$5.000.000	\$5.000.000
2.19	(1)Servicio de juzgamiento del campeonato de Atletismo y Para Atletismo programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026, regido por las disposiciones normativas del Reglamento aprobado por el Ministerio del Deporte para la versión 2026.El prestador de los servicios debe presentar informe de juzgamiento, planillas de juzgamiento debidamente diligenciadas y firmadas, registro y evidencias fotográficas. Nota: el evento contara con servicio de un coordinador técnico de juzgamiento y 22 jueces mas Nota 2: El valor para el coordinador y cada juez son los siguientes: Coordinador: \$ 1.440.000 Jueces: \$ 480.000 cada juez, por 22 jueces, un total de \$ 10.560.000 Estableciendo el valor de \$ 12.000.000	JUZGAMIENTO	1	\$12.000.000	\$12.000.000
2.20	(1)Servicio de juzgamiento del campeonato de Boxeo programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026, regido por las disposiciones normativas del Reglamento aprobado por el Ministerio del Deporte para la versión 2026. El prestador de los servicios debe presentar informe de juzgamiento, planillas de juzgamiento debidamente diligenciadas y firmadas, registro y evidencias fotográficas. Nota: el evento contara con servicio de un coordinador técnico de juzgamiento y 5 jueces mas Nota 2: El valor para el coordinador y cada juez son los siguientes: Coordinador: \$ 500.000 Jueces: \$ 375.000 cada juez, por 12 jueces, un total de \$	JUZGAMIENTO	1	\$5.000.000	\$5.000.000

Oficina: Calle 39 a # 5 – 57 Barrio Manantial, Villavicencio, Meta

Correo: coarbimeta@hotmail.com Contacto Cel 3102532647

<https://facebook.com/corporaciondearbitrosdelmeta/>

CORPORACIÓN DE ÁRBITROS DEL META



COARBIMETA

NIT: 901115417-0



3102532647

	4.500.000 Estableciendo el valor de \$ 5.000.000				
2.21	(1)Servicio de juzgamiento del campeonato de Ciclismo programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026, regido por las disposiciones normativas del Reglamento aprobado por el Ministerio del Deporte para la versión 2026.El prestador de los servicios debe presentar informe de juzgamiento, planillas de juzgamiento debidamente diligenciadas y firmadas, registro y evidencias fotográficas. Nota: el evento contara con servicio de un coordinador técnico de juzgamiento y 9 jueces mas Nota 2: El valor para el coordinador y cada juez son los siguientes: Coordinador: \$ 950.000 Jueces: \$ 450.000 cada juez, por 9 jueces, un total de \$ 4.050.000 Estableciendo el valor de \$ 5.000.000	JUZGAMIENTO	1	\$5.000.000	\$5.000.000
2.22	(1)Servicio de juzgamiento del campeonato Judo programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026, regido por las disposiciones normativas del Reglamento aprobado por el Ministerio del Deporte para la versión 2026.El prestador de los servicios debe presentar informe de juzgamiento, planillas de juzgamiento debidamente diligenciadas y firmadas, registro y evidencias fotográficas. Nota: el evento contara con servicio de un coordinador técnico de juzgamiento y 4 jueces mas Nota 2: El valor para el coordinador y cada juez son los siguientes: Coordinador: \$ 1.500.000 Jueces: \$ 875.000 cada juez, por 4 jueces, un total de \$ 3.500.000 Estableciendo el valor de \$ 5.000.000	JUZGAMIENTO	1	\$5.000.000	\$5.000.000
2.23	(1)Servicio de juzgamiento del campeonato de Karate Do programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026, regido por las disposiciones normativas del Reglamento aprobado por el Ministerio del Deporte para la versión 2026. El prestador de los servicios debe presentar informe de juzgamiento, planillas de juzgamiento debidamente diligenciadas y firmadas, registro y evidencias fotográficas. Nota: el evento contara con servicio de un coordinador técnico de juzgamiento y 4 jueces mas Nota 2: El valor para el coordinador y cada juez son los siguientes: Coordinador: \$ 1.500.000	JUZGAMIENTO	1	\$5.000.000	\$5.000.000

Oficina: Calle 39 a # 5 – 57 Barrio Manantial, Villavicencio, Meta

Correo: coarbimeta@hotmail.com Contacto Cel 3102532647

<https://facebook.com/corporaciondearbitrosdelmeta/>

CORPORACIÓN DE ÁRBITROS DEL META



COARBIMETA

NIT: 901115417-0



3102532647

	Jueces: \$ 875.000 cada juez, por 4 jueces, un total de \$ 3.500.000 Estableciendo el valor de \$ 5.000.000				
2.24	(1)Servicio de juzgamiento del campeonato de Levantamiento de Pesas programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026, regido por las disposiciones normativas del Reglamento aprobado por el Ministerio del Deporte para la versión 2026. El prestador de los servicios debe presentar informe de juzgamiento, planillas de juzgamiento debidamente diligenciadas y firmadas, registro y evidencias fotográficas. Nota: el evento contara con servicio de un coordinador técnico de juzgamiento y 7 jueces mas Nota 2: El valor para el coordinador y cada juez son los siguientes: Coordinador: \$ 1.500.000 Jueces: \$ 500.000 cada juez, por 7 jueces, un total de \$ 3.500.000 Estableciendo el valor de \$ 5.000.000	JUZGAMIENTO	1	\$5.000.000	\$5.000.000
2.25	(1)Servicio de juzgamiento del campeonato de Natación y Para Natación programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026, regido por las disposiciones normativas del Reglamento aprobado por el Ministerio del Deporte para la versión 2026. El prestador de los servicios debe presentar informe de juzgamiento, planillas de juzgamiento debidamente diligenciadas y firmadas, registro y evidencias fotográficas. Nota: el evento contara con servicio de un coordinador técnico de juzgamiento y 12 jueces mas Nota 2: El valor para el coordinador y cada juez son los siguientes: Coordinador: \$ 500.000 Jueces: \$ 375.000 cada juez, por 12 jueces, un total de \$ 4.500.000 Estableciendo el valor de \$ 5.000.000	JUZGAMIENTO	1	\$5.000.000	\$5.000.000

Oficina: Calle 39 a # 5 – 57 Barrio Manantial, Villavicencio, Meta

Correo: coarbimeta@hotmail.com Contacto Cel 3102532647

<https://facebook.com/corporaciondearbitrosdelmeta/>

CORPORACIÓN DE ÁRBITROS DEL META



COARBIMETA

NIT: 901115417-0



3102532647

2.26	(1)Servicio de juzgamiento del campeonato de Patinaje programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026, regido por las disposiciones normativas del Reglamento aprobado por el Ministerio del Deporte para la versión 2026. El prestador de los servicios debe presentar informe de juzgamiento, planillas de juzgamiento debidamente diligenciadas y firmadas, registro y evidencias fotográficas. Nota: el evento contara con servicio de un coordinador técnico de juzgamiento y 7 jueces mas Nota 2: El valor para el coordinador y cada juez son los siguientes: Coordinador: \$ 1.500.000 Jueces: \$ 500.000 cada juez, por 7 jueces, un total de \$ 3.500.000 Estableciendo el valor de \$ 5.000.000	JUZGAMIENTO	1	\$5.000.000	\$5.000.000
2.27	(1)Servicio de juzgamiento del campeonato de Taekwondo programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026, regido por las disposiciones normativas del Reglamento aprobado por el Ministerio del Deporte para la versión 2026. El prestador de los servicios debe presentar informe de juzgamiento, planillas de juzgamiento debidamente diligenciadas y firmadas, registro y evidencias fotográficas. Nota: el evento contara con servicio de un coordinador técnico de juzgamiento y 6 jueces mas Nota 2: El valor para el coordinador y cada juez son los siguientes: Coordinador: \$ 1.250.000 Jueces: \$ 625.000 cada juez, por 6 jueces, un total de \$ 3.750.000 Estableciendo el valor de \$ 5.000.000	JUZGAMIENTO	1	\$5.000.000	\$5.000.000
2.28	(1)Servicio de juzgamiento del campeonato de Tenis de Mesa programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026, regido por las disposiciones normativas del Reglamento aprobado por el Ministerio del Deporte para la versión 2026. El prestador de los servicios debe presentar informe de juzgamiento, planillas de juzgamiento debidamente diligenciadas y firmadas, registro y evidencias fotográficas. Nota: el evento contara con servicio de un coordinador técnico de juzgamiento y 4 jueces mas Nota 2: El valor para el coordinador y cada juez son los siguientes: Coordinador: \$ 1.500.000 Jueces: \$ 875.000 cada juez, por 5 jueces, un total de \$	JUZGAMIENTO	1	\$5.000.000	\$5.000.000

Oficina: Calle 39 a # 5 – 57 Barrio Manantial, Villavicencio, Meta

Correo: coarbimeta@hotmail.com Contacto Cel 3102532647

<https://facebook.com/corporaciondearbitrosdelmeta/>

CORPORACIÓN DE ÁRBITROS DEL META



COARBIMETA

NIT: 901115417-0



3102532647

	3.500.000 Estableciendo el valor de \$ 5.000.000				
2.29	(1)Servicio de juzgamiento del campeonato Badminton programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026, regido por las disposiciones normativas del Reglamento aprobado por el Ministerio del Deporte para la versión 2026. El prestador de los servicios debe presentar informe de juzgamiento, planillas de juzgamiento debidamente diligenciadas y firmadas, registro y evidencias fotográficas. Nota: el evento contara con servicio de un coordinador técnico de juzgamiento y 5 jueces mas Nota 2: El valor para el coordinador y cada juez son los siguientes: Coordinador: \$ 2.000.000 Jueces: \$ 1.600.000 cada juez, por 5 jueces, un total de \$ 8.000.000 Estableciendo el valor de \$ 10.000.000	JUZGAMIENTO	1	\$10.000.000	\$10.000.000
TOTAL JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES					\$72.000.000
TOTAL					\$148.000.000

Cordialmente,

ALEXANDER GARZÓN VALERO

CC. 86.051.246 De Villavicencio. Meta

Representante legal COARBIMETA

Oficina: Calle 39 a # 5 – 57 Barrio Manantial, Villavicencio, Meta

Correo: coarbimeta@hotmail.com Contacto Cel **3102532647**

<https://facebook.com/corporaciondearbitrosdelmeta/>



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/08/2026 - 15:28:46
Recibo No. S002491465, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wPD1W3xT8y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION DE ARBITROS DEL META
Sigla : COARBIMETA
Nit : 901115417-0
Domicilio: Villavicencio, Meta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0507492
Fecha de inscripción: 18 de septiembre de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 05 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 39A N. 5-57
Barrio : MANANTIAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : coarbimeta@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102532647
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 39A N. 5-57
Barrio : MANANTIAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : coarbimeta@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 08 de agosto de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2017, con el No. 33548 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION DE ARBITROS DEL META, Sigla COARBIMETA.

Por Acta No. 1 del 08 de agosto de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2017, con el No. 33548 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION DE ARBITROS DEL META, Sigla COARBIMETA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL META

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/08/2026 - 15:28:46
Recibo No. S002491465, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wPDtW3xT8y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 25 de agosto de 2018 de la Asamblea Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2018, con el No. 35865 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 1 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2018 EN ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 41, 54, 68, 69, 70 Y 71)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de septiembre de 2117.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La corporación tendrá como objeto social el de servir como entidad asociativa para organizar, dirigir y juzgar todo tipo de actividades deportivas al aire libre y bajo techo, teniendo como finalidad específica ofrecer juzgamiento deportivo, bienestar físico, intelectual y/o moral a sus afiliados y a la comunidad deportiva en general en todo el territorio de su jurisdicción, la corporación tendrá las siguientes funciones: Reunir, orientar el adiestramiento, calificar y capacitar a los árbitros por intermedio de su comisión técnica y junta directiva, orientar el arbitraje del departamento del meta de fútbol, fútbol sala, fútbol playa, baloncesto, fútbol de salón, voleibol, bolos, tejo, mini tejo, tenis de campo, tenis de mesa, rana, atletismo, natación, patinaje, difundir las reglas de juego promulgadas por cada federación, reclutar, formar y clasificar y promocionar a los árbitros. Fomentar la creación de seminarios, cursos, conferencias, etc., Para los árbitros, instructores, dirigentes, jugadores y periodistas, designar inspectores y veedores arbitrales para el control permanente de las actuaciones de los árbitros afiliados.

PATRIMONIO

\$ 2.000.000,00

patrimonio: El patrimonio de la corporación está compuesto por aportes de los asociados, aporte del gobierno, donaciones y legados recibidos con el fin de cumplir el objeto social de la entidad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: El presidente de la junta directiva será el representante legal de la corporación. A falta definitiva de este, la junta directiva designará un presidente en propiedad. 1. Corresponde al presidente: 1. Representar judicial y extrajudicialmente a la corporación como persona jurídica. 2. Presidir las reuniones de la asamblea general de afiliados, junta directiva y de las comisiones en las cuales intervenga. 3. Convocar las sesiones del comité ejecutivo y de las diferentes comisiones. 4. Presentar a la asamblea los informes de labores anualmente y cuando esta los solicite. 5. Celebrar y ejecutar los actos y contratos necesarios para desarrollar los objetivos de la corporación y los que le señalen el estatuto, los reglamentos. La asamblea, el comité ejecutivo, los acuerdos, resoluciones, actas y demás documentos oficiales. 6. Cuando comprometa el patrimonio de la entidad en cuantía superior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes, deberá obtener autorización previa del comité ejecutivo. 7. Solicitar a la junta directiva autorización para adquirir o enajenar bienes inmuebles para gravarlos o establecer cualquier limitación al dominio. 8. Controlar la ejecución de las decisiones tomadas por la asamblea general y la junta directiva. 9. Controlar el funcionamiento regular y eficaz de los miembros de la corporación. 10. Crear los cargos que estime convenientes, nombrando las personas que deban ocuparlos, fijando sus funciones y remuneraciones. 11. Delegar en el vicepresidente, o en alguno de los miembros de la junta directiva algunas de sus funciones. 12. Ordenar los gastos y autorizar el giro sobre los fondos de la corporación. 13. Las demás que le asignen los estatutos, reglamentos, la asamblea general y la junta directiva. El presidente no someterá a consideración de la asamblea o de la junta directiva, los asuntos contrarios a las disposiciones legales, estatutarias o reglamentarias.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/08/2026 - 15:28:46
Recibo No. S002491465, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wPDtW3xT8y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 08 de agosto de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2017 con el No. 33548 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALEXANDER ALFONSO GARZON VALERO	C.C. No. 86.051.246

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 08 de agosto de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2017 con el No. 33548 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HERRERA PAVA STIVEN FERNANDO	C.C. No. 1.121.417.905
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DARWIN ANDRES MORA MORALES	C.C. No. 1.121.826.296
VICEPRESIDENTE	IDELFONSO CLAVIJO PRIETO	C.C. No. 6.565.378
PRESIDENTE	ALEXANDER ALFONSO GARZON VALERO	C.C. No. 86.051.246
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE	*****
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE	*****

Por Acta No. 1 del 08 de agosto de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2017 con el No. 33548 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HERRERA PAVA STIVEN FERNANDO	C.C. No. 1.121.417.905
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DARWIN ANDRES MORA MORALES	C.C. No. 1.121.826.296
VICEPRESIDENTE	IDELFONSO CLAVIJO PRIETO	C.C. No. 6.565.378
PRESIDENTE	ALEXANDER ALFONSO GARZON VALERO	C.C. No. 86.051.246
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE	*****
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE	*****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/08/2026 - 15:28:46
Recibo No. S002491465, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wPDtW3xT8y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 1 del 25 de agosto de 2018 de la Asamblea Asociados

INSCRIPCIÓN

35865 del 27 de septiembre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9319

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9319.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/08/2026 - 15:28:46
Recibo No. S002491465, **Valor** 12100

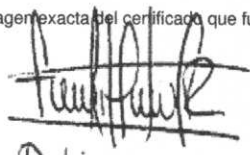
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wPDtW3xT8y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141198643850



(415)7707212489984(8020) 000014119864385 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 1 5 4 1 7 0

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CORPORACION DE ARBITROS DEL META

36. Nombre comercial

37. Sigla

COARBIMETA

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 39 A 5 57 BRR MANANTIAL

42. Correo electrónico

coarbimeta@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 2 5 3 2 6 4 7

45. Teléfono 2

3 1 1 8 9 3 6 6 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

9 3 1 9

2 0 1 7 0 8 0 8

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

8 5 5 2

2 0 1 9 0 3 2 7

Otras actividades

50. Código

1

2

8 2 3 0

7 7 2 1

Ocupación

51. Código

52. Número
establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2025-08-17 / 03:04:16PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARZON VALERO ALEXANDER ALFONSO

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		141198643850	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 1 1 5 4 1 7		6. DV 1 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 8 0 8			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 8 6 0 5 1 2 4 6		102. DV 1	
104. Primer apellido GARZON		105. Segundo apellido VALERO		106. Primer nombre ALEXANDER	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		107. Otros nombres ALFONSO	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		107. Otros nombres	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		107. Otros nombres	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		107. Otros nombres	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		107. Otros nombres	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		107. Otros nombres	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		107. Otros nombres	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141198643850



(415)7707212489984(8020) 0000141198643850

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 1 5 4 1 7 0

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 6 0 5 1 2 4 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GARZON	116. Segundo apellido VALERO	117. Primer nombre ALEXANDER	118. Otros nombres ALFONSO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 8 0 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 6 5 6 5 3 7 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CLAVIJO	116. Segundo apellido PRIETO	117. Primer nombre IDELFONSO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 8 0 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 2 1 8 2 6 2 9 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MORA	116. Segundo apellido MORALES	117. Primer nombre DARWIN	118. Otros nombres ANDRES	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 8 0 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 2 1 4 1 7 9 0 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido HERRERA	116. Segundo apellido PAVA	117. Primer nombre STIVEN	118. Otros nombres FERNANDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 8 0 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **86051246**

GARZON VALERO
APELLIDOS

ALEXANDER ALFONSO
NOMBRES


FIRMA

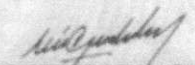


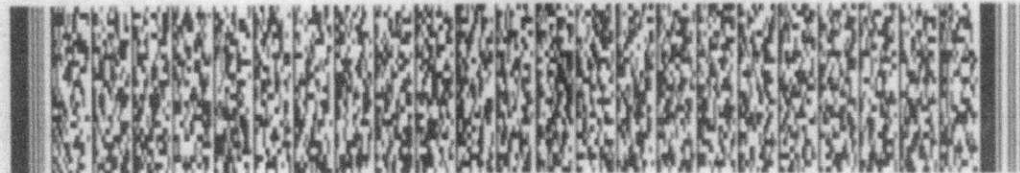

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1976**
SAN MARTIN
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-NOV-1994 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-5200100-70082111-M-0086051246-20010301 0065101060H 02 085559283

Villavicencio, agosto 2026

SEÑORES:

Instituto De Deporte Y Recreación Del Meta "IDERMETA"

REFERENCIA: COTIZACION SERVICIO DE AMBULANCA

Presentamos ante ustedes la cotización del servicio de ambulancias.

3. APOYO LOGISTICO GENERAL FINAL DEPARTAMENTAL					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	LINEA DE INERSIÓN	CANT.	V/UNIDAD	V/TOTAL
3.2	(27)Servicios de una Ambulancia (como unidad de intervención con equipo específico de respuesta primordial para el traslado primario (desde el sitio de ocurrencia del evento hasta un centro asistencial), está tripulada por un auxiliar de enfermería y un conductor con curso de primeros auxilios). estos servicios estaran distribuidos de la siguiente manera: un (1) servicio para cada escenario deportivo de la final departamental en deportes de conjunto e individual en la ciudad de villavicencio durante todo el evento.	AMBULANCIAS	27	\$1.455.000	\$39.285.000
TOTAL APOYO LOGISTICO GENERAL FINAL DEPARTAMENTAL					\$105.633.000

Atentamente,



**AMBULANCIAS Y
ATENCIÓN DOMICILIARIA**
VIDA IPS
(TRABAJAMOS CON EL CORAZÓN)

LUIS FERNANDO TORRES HERRERA

CC. No. 79.215.481 de SOACHA

R/L AMBULANCIAS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA VIDA IPS S.A.S



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo el Futuro

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS SAS**

Fecha expedición: 2026/08/12 - 15:51:06 **** Recibo No. S002486496 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260812-0303

CODIGO DE VERIFICACIÓN yGEBkhs3WQ

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS SAS
SIGLA: AAD VIDA IPS S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901221313-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 340029
FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 04 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 10,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 11 10 B 52 54
BARRIO :
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3107709545
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 6784821
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : vidaipscolombia@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 11 10 B 52 54
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO :
CORREO ELECTRÓNICO : vidaipscolombia@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo el Futuro

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS SAS**

Fecha expedición: 2026/08/12 - 15:51:06 **** Recibo No. S002486496 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260812-0303

CODIGO DE VERIFICACIÓN yGEBkhs3WQ

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION

OTRAS ACTIVIDADES : Q8692 - ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO

OTRAS ACTIVIDADES : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA ACTO CONSTITUTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 70699 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE OCTUBRE DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20201119	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-81778 IO	20201130
RS-18671	20210407	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	BOGOTA RM09-84007	20210415

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES Y ACTOS DE COMERCIO QUE A CONTINUACIÓN SE INDIQUEN: ACTIVIDAD PRINCIPAL 8699. OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA ACTIVIDAD SECUNDARIA 8621. ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA MÉDICA, SIN INTERNACIÓN ACTIVIDAD ADICIONAL 1, 8692. ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICA, ACTIVIDAD ADICIONAL 2, 4773. COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR O CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLOS FUEREN, RELACIONADOS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA, QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000,00	1.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	1.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	1.000,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE ACTO CONSTITUTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 70699 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	TORRES HERRERA LUIS FERNANDO	CC 79,215,481

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 81779 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	TORRES MONCADA ANGIE TATIANA	CC 1,121,963,031



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Constituyente Páez

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS SAS

Fecha expedición: 2026/08/12 - 15:51:06 **** Recibo No. S002486496 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260812-0303

CODIGO DE VERIFICACIÓN yGEBkhs3WQ

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. CON LAS MISMAS FUNCIONES Y RESTRICCIONES DURANTE UN TÉRMINO SEÑALADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, TERMINARÁN ENCASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DECESO DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL, Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL SI FUERA EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

***** FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD, SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA. PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. *****

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. USAR DE LA FIRMA O LA RAZÓN SOCIAL; B. DESIGNAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS; C. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; D. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; E. NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN LOS ESTATUTOS SE PACTA; F. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. G. EJECUTAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL; H. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. I. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; J. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS; K. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL.; L. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS

MATRICULA : 340030

FECHA DE MATRICULA : 20181004

FECHA DE RENOVACION : 20260331

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026

DIRECCION : CL 11 10 B 52 54

BARRIO :

MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO

TELEFONO 1 : 3107709545

TELEFONO 2 : 6784821

CORREO ELECTRONICO : vidaipscolombia@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS SAS**

Fecha expedición: 2026/08/12 - 15:51:06 **** Recibo No. S002486496 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260812-0303

CODIGO DE VERIFICACIÓN yGEBkhS3WQ

ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION

OTRAS ACTIVIDADES : Q8692 - ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO

OTRAS ACTIVIDADES : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 10,000,000

EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

**** LIBRO :** RM08, **INSCRIPCION:** 10521, **FECHA:** 20210223, **ORIGEN:** JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL,

NOTICIA: MEDIANTE OFICIO N° 0139 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2021, EMITIDO POR EL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, COMUNICA LA DECISIÓN DE EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : Q8699

CERTIFICA

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación yGEBkhS3WQ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Conciencia y Fianza

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS SAS

Fecha expedición: 2026/08/12 - 15:51:07 ***** Recibo No. S002486496 ***** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260812-0303

CODIGO DE VERIFICACIÓN yGEBkhS3WQ

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141188105432



(415)7707212489984(8020) 000014118810543 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 2 1 3 1 3

7

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS S.A.S

36. Nombre comercial

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS SAS

37. Sigla

AAD VIDA IPS SAS

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 11 10 B 54 BRR ESTERO

42. Correo electrónico

vidaipscolombia@gmail.com

43. Código postal 5 0 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 1 0 7 7 0 9 5 4 5

45. Teléfono 2

6 0 8 6 7 8 4 8 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número

establecimientos

8 6 9 9

2 0 1 8 1 0 0 4

8 6 2 1

2 0 1 8 1 0 0 4

8 6 9 2

4 7 7 3

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORRES HERRERA LUIS FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141188105432



(415)7707212489984(8020) 000014118810543 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 2 1 3 1 3 7

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 1 8 0 9 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 1 0 0 4	
77. No. Matricula mercantil	3 4 0 0 2 9	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 9 2 5	
81. Hasta	2 0 6 8 0 9 2 5	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 1 0 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 3 de 5 Hoja 3 141188105432	
		 (415)7707212489984(8020) 000014118810543 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 2 1 3 1 3		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
		14. Buzón electrónico 2 2			
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		101. Número de identificación 7 9 2 1 5 4 8 1		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 9 2 5	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido TORRES		105. Segundo apellido HERRERA		106. Primer nombre LUIS	
107. Otros nombres FERNANDO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		101. Número de identificación 1 1 2 1 9 6 3 0 3 1		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 8 1 3	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido TORRES		105. Segundo apellido MONCADA		106. Primer nombre ANGIE	
107. Otros nombres TATIANA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		101. Número de identificación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		101. Número de identificación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		101. Número de identificación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141188105432



(415)7707212489984(8020) 000014118810543 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 2 1 3 1 3

7

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 3 7 2 1 3 0 4		2 5 9 8 0 4 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	HILARION	TORRES	LISET	NATALY
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 2 1 0 5 0 3				

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001
Espacio reservado para la DIAN		Página 5 de 5 Hoja 5	4. Número de formulario 141188105432
		 (415)7707212489984(8020) 000014118810543 2	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 2 1 3 1 3 7		6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio
		13. Buzón electrónico 2 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9	
162. Nombre del establecimiento AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS			
163. Departamento Meta 5 0		164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1	
165. Dirección CL 39 19 A 15 BRR PARAISO			
166. Número de matrícula mercantil 3 4 0 0 3 0		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 1 0 0 4	
168. Teléfono 3 1 0 7 7 0 9 5 4 5		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **79.215.481**

TORRES HERRERA

APELLIDOS

LUIS FERNANDO

NOMBRES


FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **27-NOV-1979**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

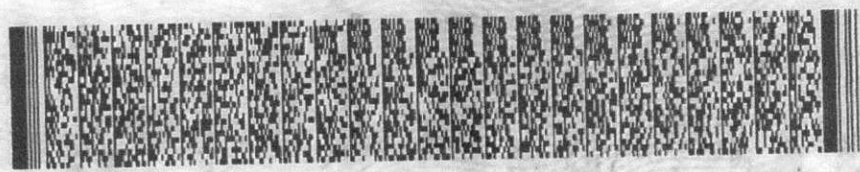
O+
G.S. RH

M
SEXO

27-NOV-1997 SOACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO



A-5200100-01264369-M-0079215481-20211110 0076217675A 1 9916632940

Villavicencio, 19 de agosto de 2026

SEÑORES: INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META – IDERMETA
VILLAVICENCIO - META

Tengo el gusto de presentar la siguiente cotización para los servicios solicitados por ustedes para:

3. APOYO LOGISTICO GENERAL FINAL DEPARTAMENTAL					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	LINEA DE INERSIÓN	CANT	V/UNIDAD	V/TOTAL
3.2	(27)Servicios de una Ambulancia (como unidad de intervención con equipo específico de respuesta primordial para el traslado primario (desde el sitio de ocurrencia del evento hasta un centro asistencial), está tripulada por un auxiliar de enfermería y un conductor con curso de primeros auxilios). estos servicios estaran distribuidos de la siguiente manera: un (1) servicio para cada escenario deportivo de la final departamental en deportes de conjunto e individual en la ciudad de villavicencio durante todo el evento.	AMBULANCIAS	27	\$1.470.000	\$39.690.000
TOTAL APOYO LOGISTICO GENERAL FINAL DEPARTAMENTAL					\$106.722.000

Atentamente,



VALERIA JARAMILLO GARZON
CC. No. 1.006.877.027 DE
VILLAVICENCIO
R/L AMBULANCIAS DEL LLANO S.A.S



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:20
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TzFJDf6Usc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AMBULANCIAS DEL LLANO S.A.S
Nit : 822007837-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 117456
Fecha de matrícula: 07 de septiembre de 2004
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 40 33 20 BARZAL ALTO
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : ambulanciasdelllano@ambullano.co
Teléfono comercial 1 : 6086611612
Teléfono comercial 2 : 3183399818
Teléfono comercial 3 : 3112782317

Dirección para notificación judicial : CRA 40 33 20 BRR BARZAL ALTO
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : ambulanciasdelllano@ambullano.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1504 del 26 de agosto de 2004 de la Notaria Cuarta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2004, con el No. 24529 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AMBULANCIAS DEL LLANO LIMITADA I.P.S.

Por Escritura Pública No. 1504 del 26 de agosto de 2004 de la Notaria Cuarta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2004, con el No. 24529 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AMBULANCIAS DEL LLANO LIMITADA I.P.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:20
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TzFJDf6Usc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 535 del 04 de abril de 2006 de la Notaria Cuarta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2007, con el No. 29307 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 535 DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2006, DE LA NOTARIA CUARTA DE VILLAVICENCIO CONSTA LA CESION TOTAL DE CUOTAS DE LA SOCIA MIRYAM VARG AS CHACON.

Por Escritura Pública No. 535 del 04 de abril de 2006 de la Notaria Cuarta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2007, con el No. 29307 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 535 DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2006, DE LA NOTARIA CUARTA DE VILLAVICENCIO CONSTA LA CESION TOTAL DE CUOTAS DE LA SOCIA MIRYAM VARG AS CHACON.

Por Escritura Pública No. 1079 del 21 de mayo de 2008 de la Notaria Cuarta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2008, con el No. 30790 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO.1079 DEL 21 DE MAYO DEL 2008, DE LA NOTARIA CUARTA DE VCIO CONSTA LA REFORMA CORRESPONDIENTE A LA CESI?N DE CUOTAS DE MIRYAM TOBO N BORRERO A CLAUDIA PATRICIA GARZ?N TORRES.

Por Escritura Pública No. 1079 del 21 de mayo de 2008 de la Notaria Cuarta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2008, con el No. 30791 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD LIMITADA A EMPRESA UNIPERSONAL.

Por Escritura Pública No. 1079 del 21 de mayo de 2008 de la Notaria Cuarta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2008, con el No. 30791 del Libro IX, se decretó POR E.P. 1079 DEL 21 DE MAYO DEL 2008, DE LA NOTARIA CUARTA DE VCIO, CO NSTA LA CONVERSI?N DE LA SOCIEDAD DE LIMITADA A EMPRESA UNIPERSONAL.

Por Escritura Pública No. 1079 del 21 de mayo de 2008 de la Notaria Cuarta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2008, con el No. 30790 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO.1079 DEL 21 DE MAYO DEL 2008, DE LA NOTARIA CUARTA DE VCIO CONSTA LA REFORMA CORRESPONDIENTE A LA CESI?N DE CUOTAS DE MIRYAM TOBO N BORRERO A CLAUDIA PATRICIA GARZ?N TORRES.

Por Escritura Pública No. 1079 del 21 de mayo de 2008 de la Notaria Cuarta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2008, con el No. 30791 del Libro IX, se decretó POR E.P. 1079 DEL 21 DE MAYO DEL 2008, DE LA NOTARIA CUARTA DE VCIO, CO NSTA LA CONVERSI?N DE LA SOCIEDAD DE LIMITADA A EMPRESA UNIPERSONAL.

Por Escritura Pública No. 1079 del 21 de mayo de 2008 de la Notaria Cuarta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2008, con el No. 30791 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD LIMITADA A EMPRESA UNIPERSONAL.

Por documento privado del 27 de febrero de 2012 de la Empresario Constituyente de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2012, con el No. 40783 del Libro IX, se inscribió DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Por documento privado del 27 de febrero de 2012 de la Empresario Constituyente de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2012, con el No. 40783 del Libro IX, se inscribió DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Por documento privado No. 1 del 20 de junio de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2012, con el No. 41946 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2012, SUSCRITA POR LA ?N ICA ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (AR T. 2 - OBJETO SOCIAL).

Por documento privado No. 1 del 20 de junio de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2012, con el No. 41946 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:20
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TzFJDf6Usc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRIVADO DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2012, SUSCRITA POR LA ?N ICA ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (AR T. 2 - OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 3 del 26 de marzo de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2013, con el No. 45364 del Libro IX, se decretó POR ACTA N. 003 DEL 26 DE MARZO DE 2013 CONSTA REFORMA DE CAPITAL AUTO RIZADO.

Por Certificación del 12 de junio de 2013 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2013, con el No. 45365 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2013 CONSTA REFORMA DE CAPIT AL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.

Por Acta No. 3 del 26 de marzo de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2013, con el No. 45364 del Libro IX, se decretó POR ACTA N. 003 DEL 26 DE MARZO DE 2013 CONSTA REFORMA DE CAPITAL AUTO RIZADO.

Por Certificación del 12 de junio de 2013 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2013, con el No. 45365 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2013 CONSTA REFORMA DE CAPIT AL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: A. Prestar el servicio de transporte asistencial de pacientes, consulta de enfermería, actividades de prevención y promoción extramural, garantizar y organizar la prestación de servicios de salud contemplados en el pos y poss, suministro de elementos hospitalarios, medios quirúrgicos y medicamentos para un mejor desarrollo de su objeto social; b. La sociedad podrá contratar los servicios de personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras y agenciar, representar y auspiciar personas y firmas nacionales o extranjeras que desarrollen actividades necesarias, accesorias o complementarias a las de la sociedad, adicionalmente la sociedad podrá adquirir, enajenar, conservar, gravar con prenda o hipoteca o cualquier otra clase de gravamen, cualquier tipo de bienes muebles o inmuebles, girar, aceptar, endosar y negociar toda clase de título de valores, dar y recibir dineros en mutuo, formar parte de otras sociedades cuyo objeto facilite, complemente o sea conveniente al objeto de la sociedad y en general llevar a cabo todo acto o contrato que sea conveniente o que se relacione directa o indirectamente con las actividades que constituyen su objeto. C. Se entiende incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y que tenga finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: 1. Adquirir bienes e inmuebles, corporales e incorporeales, tangibles e intangibles. 2. Celebrar contratos de cuentas corrientes, depósitos bancarios, etc. 3. Celebrar contratos de mutuo con o sin interés, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles y celebrar toda clase de operaciones de crédito. 4. Celebrar contrato de prestación de servicios. 5. Adquirir, endosar, avalar, transferir, descontar, etc. Cheques, letras de cambio, pagares y en general toda clase de títulos valores. 6. Participar como socio en otras reuniones. 7. En general, celebrar o ejecutar toda clase de actos y contratos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 715.000.000,00
-------	-------------------



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:20
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TzFJDf6Usc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. Acciones	715,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 715.000.000,00
No. Acciones	715,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del gerente, accionista o no, designado por la asamblea general de accionistas y en su ausencia, tendrá un suplente quien será el subgerente que lo reemplaza, en plena capacidad, en sus faltas temporales o absolutas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o renovación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona judicial. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La renovación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta, toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Parágrafo: Mientras la sociedad pertenezca a un solo accionista, la administración y representación legal, estarán a cargo del constituyente inicial. ***Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. Con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 de 2023 del 15 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2023 con el No. 96206 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VALERIA JARAMILLO GARZON	C.C. No. 1.006.877.027

Por Acta No. 02 DE 2023 del 10 de mayo de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2023 con el No. 98303 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA PATRICIA GARZON TORRES	C.C. No. 40.401.413

REVISORES FISCALES

Por Acta del 21 de agosto de 2007 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:20
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TzFJDf6Usc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

agosto de 2007 con el No. 29240 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JUAN DAVID LOPEZ MOLINA	C.C. No. 71.777.324	82147-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) E.P. No. 535 del 04 de abril de 2006 de la Notaria Cuarta Villavicencio	29307 del 04 de septiembre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1079 del 21 de mayo de 2008 de la Notaria Cuarta Villavicencio	30790 del 09 de julio de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 1079 del 21 de mayo de 2008 de la Notaria Cuarta Villavicencio	30791 del 09 de julio de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 1079 del 21 de mayo de 2008 de la Notaria Cuarta Villavicencio	30790 del 09 de julio de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 1079 del 21 de mayo de 2008 de la Notaria Cuarta Villavicencio	30791 del 09 de julio de 2008 del libro IX
*) D.P. del 27 de febrero de 2012 de la Empresario Constituyente	40783 del 28 de febrero de 2012 del libro IX
*) D.P. No. 1 del 20 de junio de 2012 de la Asamblea De Accionistas	41946 del 22 de junio de 2012 del libro IX
*) Acta No. 3 del 26 de marzo de 2013 de la Asamblea De Accionistas	45364 del 14 de junio de 2013 del libro IX
*) Cert. del 12 de junio de 2013 de la Revisor Fiscal	45365 del 14 de junio de 2013 del libro IX
*) Acta No. 3 del 26 de marzo de 2013 de la Asamblea De Accionistas	45364 del 14 de junio de 2013 del libro IX
*) Cert. del 12 de junio de 2013 de la Revisor Fiscal	45365 del 14 de junio de 2013 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8699
Actividad secundaria Código CIIU: Q8621
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:20
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TzFJDf6Usc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AMBULANCIAS DEL LLANO
Matrícula No.: 117472
Fecha de Matrícula: 07 de septiembre de 2004
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 40 NO. 33-20 BARZAL ALTO
Barrio : BARZAL
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: AMBULANCIAS DEL LLANO PUERTO GAITAN
Matrícula No.: 303821
Fecha de Matrícula: 20 de octubre de 2016
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 12 13 A 20
Barrio : MANACACIAS
Municipio: Puerto Gaitán, Meta

Nombre: AMBULANCIAS DEL LLANO ACACIAS
Matrícula No.: 463354
Fecha de Matrícula: 09 de agosto de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 14A NRO.32-72
Barrio : LA ESPERANZA
Municipio: Acacías, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$11.038.674.215,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8699.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:20
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TzFJDf6Usc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141176172635	
				 (415)7707212489984(8020) 000014117617263 5	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 2 0 0 7 8 3 7 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social AMBULANCIAS DE LLANO S.A.S					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Meta 5 0		40. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1	
41. Dirección principal CR 40 33 20 BRR BARZAL ALTO					
42. Correo electrónico ambulanciasdelllano@ambullano.co					
43. Código postal 5 0 0 0 0 1		44. Teléfono 1 6 6 1 1 6 1 2		45. Teléfono 2 3 1 8 3 3 9 9 8 1 8	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 6 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 4 0 8 2 6		48. Código 8 6 2 1	
				49. Fecha inicio actividad 2 0 0 4 0 8 2 6	
				50. Código 1 2	
				51. Código	
				52. Número establecimientos 3	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
16- Obligación facturar por ingresos bienes					
42- Obligado a llevar contabilidad					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio 1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA					
985. Cargo					

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 7 Hoja 2 4. Número de formulario 141176172635 (415)7707212489984(8020) 000014117617263 5		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 2 0 0 7 8 3 7 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aguas de Villavicencio	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1 2		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados.	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio 1	
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital	
Documento	1. Constitución	2. Reforma			
71. Clase 72. Número 73. Fecha 74. Número de notaría 75. Entidad de registro 76. Fecha de registro 77. No. Matricula mercantil 78. Departamento 79. Ciudad/Municipio	0 5 1 5 0 4 2 0 0 4 0 8 2 6 4 0 3 2 0 0 4 0 9 0 7 1 1 7 4 5 6 5 0 0 0 1	 	82. Nacional 1 0 0 % 83. Nacional público 0 . 0 % 84. Nacional privado 1 0 0 . 0 % 85. Extranjero 0 % 86. Extranjero público 0 . 0 % 87. Extranjero privado 0 . 0 %		
Vigencia 80. Desde 2 0 0 4 0 8 2 6 81. Hasta 2 0 2 4 0 8 2 6					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		141176172635	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
8 2 2 0 0 7 8 3 7 1		1		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
7. Buzón electrónico		2 2			
Representación					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN		1 8		2 0 2 3 0 2 1 5	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3		1 0 0 6 8 7 7 0 2 7			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
JARAMILLO		GARZON		VALERIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
2					
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
3					
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
4					
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
5					
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 7 Hoja 4		
			4. Número de formulario 141176172635		
			 (415)7707212489984(8020) 000014117617263 5		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 7 8 3 7 1			Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3	4 0 4 0 1 4 1 3			COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres	
GARZON	TORRES		CLAUDIA	PATRICIA	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
0		1 0 0	2 0 0 7 0 9 0 7		
111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 5 de 7 Hoja 5		
			4. Número de formulario 141176172635		
			 (415)7707212489984(8020) 000014117617263 5		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 7 8 3 7		1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 7 7 7 3 2 4			8 2 1 4 7 - T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido		130. Primer nombre	131. Otros nombres
	LOPEZ	MOLINA		JUAN	DAVID
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento				
	2 0 0 7 0 8 2 2				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 6 1 0 9 2		1	9 6 5 7 4 T
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido		142. Primer nombre	143. Otros nombres
	CARDENAS	COLORADO		OMAR	MAURICIO
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento				
	2 0 0 8 0 7 1 7				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 5 2 6 1 4 1 6		7	1 5 2 4 5 3 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido		154. Primer nombre	155. Otros nombres
	TORRES	CRISTANCHO		BRYLLITD	CAROLINA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento				
	2 0 1 0 1 1 0 2				

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 6 de 7 Hoja 6		4. Número de formulario 141176172635	
		 (415)7707212489984(8020) 000014117617263 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 2 0 0 7 8 3 7 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
				14. Buzón electrónico 2 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9			
162. Nombre del establecimiento AMBULANCIAS DEL LLANO					
163. Departamento Meta 5 0		164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1			
165. Dirección CR 40 33 20					
166. Número de matrícula mercantil 1 1 7 4 7 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5 0 3 2 9			
168. Teléfono 6 7 2 1 9 5 0		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9			
162. Nombre del establecimiento AMBULANCIAS DEL LLANO EU					
163. Departamento Casanare 8 5		164. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1			
165. Dirección CL 9 23 26 BRR CENTRO					
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 8 7 2 5 5		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 7 2 2			
168. Teléfono 3 1 1 2 7 8 2 3 1 7		169. Fecha de cierre 2 0 1 4 0 7 3 0			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9			
162. Nombre del establecimiento AMBULANCIAS DEL LLANO SUCURSAL GUAVIARE					
163. Departamento Guaviare 9 5		164. Ciudad/Municipio San José del Guaviare 0 0 1			
165. Dirección CL 11 20 50 BRR LA ESPERANZA					
166. Número de matrícula mercantil 1 4 4 1 5		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 1 1 1			
168. Teléfono 3 1 1 2 7 8 2 3 1 7		169. Fecha de cierre 2 0 1 4 0 7 2 3			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 7 de 7 Hoja 6		4. Número de formulario 141176172635	
				(415)7707212489984(8020) 000014117617263 5	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 2 0 0 7 8 3 7 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
				14. Buzón electrónico 2 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Otras actividades de atención de la salud humana		8 6 9 9	
162. Nombre del establecimiento AMBULANCIAS DEL LLANO PUERTO GAITAN					
163. Departamento Meta 5 0		164. Ciudad/Municipio Puerto Gaitán 5 6 8			
165. Dirección CR 12 13 A 20 BRR MANACACIAS					
166. Número de matrícula mercantil 3 0 3 8 2 1		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 1 0 2 0			
168. Teléfono 3 1 8 3 3 9 9 8 1 8		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento:					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.006.877.027
JARAMILLO GARZON

APELLIDOS
VALERIA

NOMBRES

Valeria Jaramila

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-JUN-2003
VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 O+

ESTATURA G S RH

15-JUN-2021 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

F

SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-5200100-01246964 F-1006877027-20210727

0075054299A 1

8502200247



Nit. 901.251.010-9

Villavicencio, Agosto 2026

Señor:

Director IDERMETA

Dirección: Cra. 16 #24-3 Villavicencio – Meta

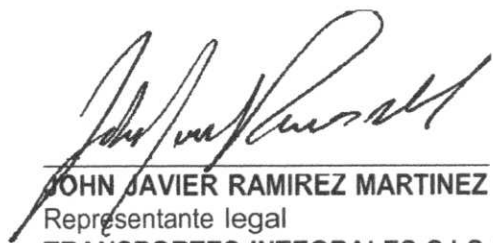
Ref.: COTIZACIÓN DE SERVICIO DE AMBULANCIA

Estimados señores.

De manera especial y en atención a su requerimiento, me permito trasladar la cotización del servicio de Ambulancia basados en las siguientes especificaciones técnicas a garantizar:

3. APOYO LOGISTICO GENERAL FINAL DEPARTAMENTAL					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	LINEA DE INERSIÓN	CANT	V/UNIDAD	V/TOTAL
3.2	(27)Servicios de una Ambulancia (como unidad de intervención con equipo específico de respuesta primordial para el traslado primario (desde el sitio de ocurrencia del evento hasta un centro asistencial), está tripulada por un auxiliar de enfermería y un conductor con curso de primeros auxilios). estos servicios estaran distribuidos de la siguiente manera: un (1) servicio para cada escenario deportivo de la final departamental en deportes de conjunto e individual en la ciudad de villavicencio durante todo el evento.	AMBULANCIA S	27	\$1.575.000	\$42.525.000
TOTAL APOYO LOGISTICO GENERAL FINAL DEPARTAMENTAL					\$114.345.000

Cordialmente;



JOHN JAVIER RAMIREZ MARTINEZ

Representante legal

TRANSPORTES INTEGRALES SJ S.A.S.

Of. Principal: Calle 17 A N° 2 – 09 Paraiso Natural, Puerto Gaitán. Sucursal: Calle 2Sur No. 30B – 103 Bosques de Rosablanca, Villavicencio – Meta; Celular: 3108137736 - 3227105400;
e-mail: admtransintegralessjsas@gmail.com.





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/08/2026 - 18:08:46
Recibo No. S002490815, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gUTymCyprp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTES INTEGRALES SJ S.A.S
Nit : 901251010-9
Domicilio: Puerto Gaitán, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 345560
Fecha de matrícula: 04 de febrero de 2019
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 17 A 2 09 BRR PARAISO NATURAL
Barrio : CENTRO PUERTO GAITAN META
Municipio : Puerto Gaitán, Meta
Correo electrónico : transintegralessjsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3162745208
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 17 A 2 09 BRR PARAISO NATURAL
Barrio : CENTRO PUERTO GAITAN META
Municipio : Puerto Gaitán, Meta
Correo electrónico de notificación : transintegralessjsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de diciembre de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Puerto Gaitán, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2019, con el No. 72121 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTES INTEGRALES SJ S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 28 de febrero de 2019 de la Asamblea General De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2019, con el No. 72559 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO 03 DE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/08/2026 - 18:08:46
Recibo No. S002490815, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gUTymCyprp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS ARTICULO TREINTA Y NUEVE (FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL).

Por Certificación de capital No. 1 del 31 de diciembre de 2019 de la Certificación Aumento De Capital Suscrito Y Pagado de Puerto Gaitan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2020, con el No. 78388 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACIÓN DE FECHA DE 31 DE DICIEMBRE DE 2019 SUSCRITA POR CONTADOR PÚBLICO, CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO PAGADO (ARTÍCULO 8 Y 9)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

Mediante inscripción No. 83570 de 20 de marzo de 2021 se registró el acto administrativo No. 034/2019 de 27 de febrero de 2019, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá por objeto principal, la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros, y en todas las modalidades autorizadas por el ministerio de transporte y el sistema de pasajeros y carga fluvial dentro del cual desarrollará las siguientes actividades: A. Compra y venta de vehículos automotores y embarcaciones fluviales, partes, repuestos, insumos y demás elementos conexos y complementarios b. Crear, administrar o comprar estaciones de servicio de combustibles lubricantes, cda, talleres de reparación automotriz c. Comprar, vender, adquirir, enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles d. Tomar o dar dinero en préstamo a interés, gravar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos e. Girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago. F. Tener derechos sobre marcas, dibujos, patentes, insignias, conseguir registros de marca, patentes, privilegios, cederlos a cualquier título. G. Promover y formar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto social principal y aportar a ellos toda clase de bienes en el contrato sociedad o asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o que se relacionen por el. H. Adquirir o enajenar a cualquier título, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o con fines que se relacionen directamente con su objeto. I. Ejercer la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o aquellos que se relacionen directamente con su objeto. J. En general, hacer en cualquier parte, sea en su nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar toda clase de actos o contratos, bien sean industriales, comerciales o financieros, siempre que sean necesarios y beneficiosos para el logro de los fines que se desarrolla y que de una manera directa se relacionen con su objeto social k. Alquiler de vehículos para transporte de personas y cosas m. Crear empresas afines como paquetes turísticos y eventos sociales que requieran transporte especial de personas y/o cosas y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 250.000.000,00
No. Acciones	250,00



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/08/2026 - 18:08:46
Recibo No. S002490815, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gUTymCyrp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	\$ 250.000.000,00
No. Acciones	250,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal: Es el representante legal y ejecutor de las políticas y de las decisiones de la asamblea general de accionistas. El representante legal será el mismo gerente. Para ejercer el cargo de representante legal de la sociedad se requiere como mínimo cumplir los siguientes requisitos: Excelente condiciones de honorabilidad y responsabilidad en el manejo de fondos y bienes de empresas. Experiencia en el manejo financiero, administrativo, empresarial y de transporte. Idoneidad en la ejecución de los actos relacionados con el desarrollo del objeto social de la sociedad. ***** El representante legal tiene las siguientes funciones: Ser el representante legal y ejecutar los acuerdos y decisiones de la asamblea general de accionistas. Representar judicial y extrajudicialmente la sociedad por si mismo o mediante el nombramiento de un apoderado. Abrir conjuntamente con el subgerente las cuentas bancarias, firmar, girar, endosar y descargar títulos valores u otros documentos relacionados con las actividades de la sociedad. Presentar a la asamblea general de accionistas el informe anual de las actividades de la sociedad. Informar en cualquier momento a los accionistas el estado económico y financiero de la sociedad, del cumplimiento de planes y programas, de presupuestos, de estados financieros, de estados de cartera, funcionamiento de sus servicios y demás aspectos necesarios así como los que expresamente le soliciten. Dar las informaciones y suministrar los elementos de trabajo que le soliciten los empleados para el cumplimiento de las funciones y tareas encomendadas, participando en ellas. Velar para que la contabilidad se lleve conforme a los planes aprobados, con base a las prescripciones técnicas contables que determinen las autoridades y a su vez responsabilizarse por el rendimiento correcto y oportuno de los informes sobre la materia. Nombrar y remover a los empleados de la sociedad, reglamentar sus funciones y fijarles su remuneración de acuerdo a su estructura administrativa, planta de personal y niveles de asignación. Hacer cumplir el reglamento interno de trabajo y aplicar en efecto las sanciones legales a los empleados de la sociedad. Aplicar las sanciones a los accionistas de conformidad con la competencia determinada en el régimen disciplinario previsto en el presente estatuto. Realizar las operaciones del giro normal de las actividades de la sociedad y en efecto efectuar inversiones, celebrar acuerdos y contratos, sin límite de cuantía. Responsabilizarse del envío correcto y oportuno de los informes solicitados por los organismos estatales por efecto de la ley, compromisos, acuerdos o contratos vigentes. Preparar los proyectos de desarrollo, planes de actividades, de presupuestos anuales de reglamentos de servicios u otros. Propender por las buenas relaciones y la comunicación con los órganos directivos y con terceros las demás que sean compatibles con su cargo y no estén asignadas a otros órganos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 14 de diciembre de 2018 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2019 con el No. 72121 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN JAVIER RAMIREZ MARTINEZ	C.C. No. 86.061.706

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2-2023 del 17 de septiembre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2023 con el No. 100269 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/08/2026 - 18:08:46
Recibo No. S002490815, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gUTymCyprp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PAOLA ANDREA VILLARRAGA LEGUIZAMONC.C. No.	1.121.836.377	210983-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 3 del 28 de febrero de 2019 de la Asamblea General De Accionistas 72559 del 06 de marzo de 2019 del libro IX
*) C.C. No. 1 del 31 de diciembre de 2019 de la Certificación Aumento De Capital Suscrito Y Pagado 78388 del 06 de abril de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7710
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANSPORTES INTEGRALES SJ PUERTO CARREÑO
Matrícula No.: 425701
Fecha de Matrícula: 20 de septiembre de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 9 NO 19 - 10
Barrio : ARTURO BUENO
Municipio: Puerto Carreño, Vichada

SUCURSALES Y AGENCIAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/08/2026 - 18:08:46
Recibo No. S002490815, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gUTymCyrrp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: TRANSPORTES INTEGRALES SJ SAS VILLAVICENCIO
Matrícula No.: 383714
Fecha de Matrícula: 16 de diciembre de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección : CALLE 2 SUR 30 B 103 CS 10
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: TRANSPORTES INTEGRALES SJ PUERTO LOPEZ
Matrícula No.: 398346
Fecha de Matrícula: 21 de julio de 2021
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección : MANZANA Q CASA 18 BARRIO JUANA SOFIA
Barrio : ALTAMIRA
Municipio: Puerto López, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$8.502.449.711,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

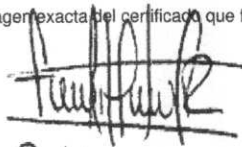
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/08/2026 - 18:08:47
Recibo No. S002490815, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gUTymCyprp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14963865499



(415)7707212489984(8020) 000001496386549 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 5 1 0 1 0

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TRANSPORTES INTEGRALES SJ S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Meta

40. Ciudad/Municipio

Puerto Gaitán

5 6 8

41. Dirección principal

CL 17 A 2 09 BRR PARAISO NATURAL

42. Correo electrónico

transintegralessjsas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 2 7 4 5 2 0 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 9 2 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 1 2 1 4

Actividad secundaria

48. Código

4 5 1 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 1 2 1 4

Otras actividades

50. Código

1

2

7 7 1 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ MARTINEZ JOHN JAVIER

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario	001		
Espacio reservado para la DIAN		Página 2 de 4 Hoja 2 4. Número de formulario 14963865499  (415)7707212489984(8020) 000001496386549 9		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 5 1 0 1 0 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio		14. Buzón electrónico 2 2		
Características y formas de las organizaciones				
62. Naturaleza 3 65. Fondos 68. Sin personería jurídica	63. Formas asociativas 1 2 66. Cooperativas 69. Otras organizaciones no clasificadas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 67. Sociedades y organismos extranjeros 70. Beneficio 1		
Constitución, Registro y Última Reforma		Composición del Capital		
Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase 0 4 72. Número 1 73. Fecha 2 0 1 8 1 2 1 4 74. Número de notaría 75. Entidad de registro 0 3 76. Fecha de registro 2 0 1 9 0 2 0 4 77. No. Matricula mercantil 0 0 0 0 3 4 5 5 6 0 78. Departamento 5 0 79. Ciudad/Municipio 5 6 8		82. Nacional 1 0 0 % 83. Nacional público 1 0 0 . 0 % 84. Nacional privado 0 . 0 % 85. Extranjero 0 % 86. Extranjero público 0 . 0 % 87. Extranjero privado 0 . 0 %		
Vigencia 80. Desde 2 0 1 9 0 2 0 4 81. Hasta 9 9 9 9 1 2 3 1				
Entidad de vigilancia y control				
Estado y Beneficio				
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-
Vinculación económica				
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
96. DV.				
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante				
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP				

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14963865499



(415)7707212489984(8020) 0000014963865499

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV 12. Dirección seccional

9 0 1 2 5 1 0 1 0 9

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN	2 0 1 9 0 2 0 4		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 6 1 7 0 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	MARTINEZ	JOHN	JAVIER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 4 de 4 Hoja 4		4. Número de formulario 14963865499	
				 (415)7707212489984(8020) 000001496386549 9	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 5 1 0 1 0		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
				14. Buzón electrónico 2 2	
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		125. Número de identificación 1 1 2 1 8 3 6 3 7 7		126. DV 1
	128. Primer apellido VILLARRAGA		129. Segundo apellido LEGUIZAMON		127. Número de tarjeta profesional 2 1 0 9 8 3
	130. Primer nombre PAOLA		131. Otros nombres ANDREA		
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada
Revisor fiscal suplente	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 8 1 7				
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		139. Número de tarjeta profesional
	142. Primer nombre		143. Otros nombres		
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada
	147. Fecha de nombramiento				
	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		149. Número de identificación 1 1 2 1 9 2 0 9 1 3		150. DV 7
	152. Primer apellido HERNANDEZ		153. Segundo apellido GARZÓN		151. Número de tarjeta profesional 2 8 7 0 3 8
Contador	154. Primer nombre CAMILO		155. Otros nombres ALFREDO		
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 6 0 1				